

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2014**

**3ª SESIÓN ORDINARIA**

**SESIÓN DE FECHA: \_22 DE AGOSTO DE 2014\_**

**CONTIENE:**

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Quinto Período**

Canelones, 22 de agosto de 2014

XLVII LEGISLATURA

3ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto Período

**PRESIDE:** EDIL ROBERTO SARAVIA  
Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR JUAN RIPOLL  
Secretario General

SEÑORA LILIAN BROCARDO  
Directora General Legislativa Interina

## S U M A R I O

<b>1.- ASISTENCIA.....</b>	<b>7</b>
<b>2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>3.- ASUNTOS ENTRADOS.....</b>	<b>75</b>
<b>4.- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.</b>	
-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso. ....	76
<b>5.- SOS: CORAZONES CON ALAS NOS NECESITA.</b>	
-Exposición de la señora edila Elena Lancaster.	
-Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula; a los diputados por el departamento de Canelones, a la señora Directora de Desarrollo Social, profesora Gabriela Garrido; al MIDES, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al BPS, a Devoto S.A., a Corazones con Alas, a las comisiones que corresponda de este organismo y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. ....	79

## **6.- 90° ANIVERSARIO DEL CLUB FERROCARRILERO, DE EMPALME OLMOS.**

-Exposición del señor edil Gerardo Mariott.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Municipio de Empalme Olmos, a la Comisión del Club Ferrocarrilero, al señor Hugo Cabrera, a la Dirección General de Obras y a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante este Legislativo..... 81

## **7.- ¿APRENDER POR HOBBY O POR NECESIDAD ECONÓMICA?**

-Exposición de la señora edila María García.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Cultura y a la Dirección de Desarrollo Productivo de la Intendencia de Canelones, y a la Comisión Permanente N°7 de esta Junta Departamental. .... 85

## **8.- ABUSO DE FUNCIONES, PECULADO, OMISIÓN CONTUMACIAL DE LOS DEBERES DEL CARGO, DESACATO, VIOLENCIA PRIVADA.**

-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.

-Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, a las juntas departamentales del país, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a los 29 municipios de Canelones, al PIT-CNT, a ADEOM Canelones, a la Federación de Funcionarios Municipales y a los medios de prensa nacionales y departamentales acreditados en esta Junta.....87

## **9.- AGRADECIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA CRISTINA ARAÚJO POR LAS MUESTRAS DE APOYO Y SOLIDARIDAD RECIBIDAS.**

-Exposición de la señora edila Cristina Araújo.

-Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las personas e instituciones mencionadas así como a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. .... 89

**10.- SITUACIÓN DE VECINOS NO VIDENTES DEL DEPARTAMENTO.**

-Exposición del señor edil Walter Cervini.

solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Canelones, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, UNCU, sita en la calle Mercedes 1327 de la ciudad de Montevideo..... 90

**11.- ELECCIONES NACIONALES.**

-Exposición del señor edil Walter Barreiro.

-Solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a la Mesa Política Nacional y a la Mesa Política Departamental de Canelones del Frente Amplio, y a toda la prensa acreditada ante esta Junta..... 92

**12.- ANIVERSARIOS DEL FERROCARRILERO FUTBOL CLUB DE EMPALME OLMOS Y DEL CLUB ATLÉTICO CINCO ESQUINAS DE PANDO.**

-Exposición del señor edil Ricardo Paredes. .... 94

**13.- AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.**

-Exposición del señor edil Ricardo Paredes.

-Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. .... 95

**14.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°19/2014 DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15/08/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA.**

-Se vota afirmativamente. .... 96

**15.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.**

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. .... 97

**16.- COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. .... 98

**17.- CUARTO INTERMEDIO. .... 99**

**18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes. .... 100

**19.- HOMENAJE A OMAR PAITTA POR PARTE DEL SUNCA-PIT CNT Y EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. .... 112

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 5° 6°, 9°, 10°, 11°, 12° 13°, 15°, 16° 17°, 20°, 22°, 23° Y 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto. .... 115

**21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROCESO DE REAPERTURA DEL EXFRIGORÍFICO IPSA, DE LA CIUDAD DE PANDO.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°6. .... 118

**22.- REMITIR A LAS DIRECCIONES GENERAL DE OBRAS Y DE GOBIERNOS LOCALES PARA SER DERIVADO AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS EL EXPEDIENTE 2014-200-81-00014, REFERENTE A**

**SITUACIÓN DE LOS PUENTES UBICADOS EN LA ZONA DEL  
NUEVO MUNICIPIO 18 DE MAYO.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°2. .... 122

**23.- REMITIR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES LAS  
ASPIRACIONES DE CONCRETAR UN ENCUENTRO NACIONAL DE  
COMISIONES DE TRÁNSITO DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,  
CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y  
REPRESENTANTES DE UNASEV.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°2. .... 123

**24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA  
DE CANELONES A LOS EFECTOS DE: EXONERAR DEL 50% DE  
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS  
PADRONES Y TITULARES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES  
EXPEDIENTES: (2014-200-81-00719), (2014-200-81-00718), (2014-200-81-  
00720), (2014-200-81-00721), (2014-200-81-00722).**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1. .... 124

**25.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL  
EXPEDIENTE 2014-200-81-0536, REFERENTE A “CACERÍA  
HISTÓRICA DEL CICLO BÁSICO”**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.

**26.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE  
CANELONES, PARA CAMBIARLE EL NOMBRE A LA ACTUAL  
CALLE “BALTASAR BRUM”, DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN,  
DEPARTAMENTO DE CANELONES**

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. .... 126

**27.- SE LEVANTA LA SESIÓN. .... 127**

## **1.- ASISTENCIA**

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 19 de agosto de 2014.

### **CITACIÓN N° 3/2014.**

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 22 de agosto del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

#### **EXPOSICIONES VERBALES**

- 1) Sr. Edil JULIO AQUINO, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil GERARDO MARIOTT, tema a determinar.

#### **MEDIA HORA PREVIA**

- 1) Sra. Edila MARÍA GARCÍA, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil JUAN LERETE, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil WALTER BARREIRO, tema a determinar.
- 4) Sra. Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil WALTER CERVINI, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil RICARDO PAREDES, tema a determinar.

**Y considerar el siguiente:**

## ORDEN DEL DÍA

**1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 19/2014 DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15/08/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Exp. 2014-202-81-00027) (Rep. 3).**

**2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.**

**(Votación Nominal).  
(Mayoría Relativa).  
(Exp. 2014-203-81-00009) (Rep. 3).**

**3) COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Expts. Varios) (Rep. 3).**

**4) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 9 Y ESPECIALES 1/10 Y 2/10, REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).** Informes de las mismas.

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carpts. y Expts. Varios) (Rep. 3).**

**5) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 14/2014, 15/2014, 16/2014, 18/2014, 21/2014, 23/2014 Y 26/2014 DE FECHAS 04, 05, 11 Y 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Expts. Varios) (Rep. 3).**

**6) OFICIAR AL ÁREA DE GÉNERO Y EQUIDAD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, RESPECTO A LA REMISIÓN DE INVITACIONES POR PARTE DE ESTA, A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DE ESTE LEGISLATIVO.** Informe de la Comisión Especial 1/10.

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Exp. 2014-200-81-00764) (Rep. 3).**

**7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL PROCESO DE REAPERTURA DEL EX FRIGORÍFICO IPSA DE LA CIUDAD DE PANDO.** Informe de la Comisión Permanente N° 6.

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Exp. 2014-200-81-00691) (Rep. 3).**

**8) REMITIR A LAS DIRECCIONES GENERAL DE OBRAS Y DE GOBIERNOS LOCALES, PARA SER DERIVADO AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS EL EXPEDIENTE 2014-200-81-00014, REFERENTE A SITUACIÓN DE LOS PUENTES UBICADOS EN LA ZONA DEL NUEVO MUNICIPIO 18 DE MAYO. Informe de la Comisión Permanente N°2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Exp. 2014-200-81-00014) (Rep.3).-**

**9) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA SER DERIVADOS A LOS MUNICIPIOS DE LAS PIEDRAS Y PROGRESO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, EL ASUNTO INSERTO EN EXPEDIENTE 2014-200-81-00319.- Informe de la Comisión Permanente N°2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Exp. 2014-200-81-00319) (Rep.3).-**

**10) REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, EL ASUNTO INSERTO EN EL EXPEDIENTE 2014-200-81-00346.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Exp.2014-200-81-00346) (Rep.3).-**

**11) COMUNICAR A LOS SEÑORES EDILES GESTIONANTES, QUE EN EL DECRETO 14 DE FECHA 06/05/2011, SE REGLAMENTA LA TEMATICA PLANTEADA. REFERENTE A “ANIMALES SUELTOS EN LAS RUTAS”.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Exp.2014-200-81-00473) (Rep.3).-**

**12) COMUNICAR A LOS SEÑORES EDILES TABARÉ COSTA Y MARCELO ÁLVAREZ LA RESPUESTA ENVIADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE FECHA 06/06/14.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Exp.2014-200-81-00602) (Rep. 3).-**

**13) OFICIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, EL ASUNTO INSERTO EN EXPEDIENTE 2014-200-81-00610.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Exp. 2014-200-81-00610) (Rep.3).-**

**14) REMITIR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES LAS ASPIRACIONES DE CONCRETAR UN ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE TRÁNSITO DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y REPRESENTANTES DE UNASEV. Informe de la Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Exp.2014-200-81-00706) (Rep.3).-**

**15) COMUNICAR AL SEÑOR EDIL JUAN LERETE EL INFORME REMITIDO POR ANEP.- Informe de de la Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Exp. 2014-200-81-00435) (Rep.3).-**

**16) APOYAR ANTE EL CNE, UNASEV Y DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA INQUIETUD PRESENTADA REFERENTE A LOS REQUISITOS AL MOMENTO DE TRAMITAR LA LICENCIA DE CONDUCIR.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-  
Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Exp.2014-200-81-00345) (Rep.3).-**

**17) SOLICITUD DE ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA “FIESTA DE LA BANDERA”, CONMEMORACIÓN EN HOMENAJE A LA CREACIÓN DEL PRIMER PABELLON PATRIO, QUE SE REALIZARÁ EL TERCER FIN DE SEMANA DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.- Informe de la Comisión Permanente N°7.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Exp.2014-200-81-00442) (Rep.3).-**

**18) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:(2014-200-81-00719), (2014-200-81-00718), (2014-200-81-00720), (2014-200-81-00721), (2014-200-81-00722).-Informe de la Comisión Permanente N°1.-  
Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Varios Expedientes) (Rep.3).-**

**19) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, EL EXPEDIENTE 2014-200-81-00536, REFERENTE A “CACERÍA HISTORICA DEL CICLO BASICO”.- Informe de la Comisión Permanente N°7.-  
Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Exp. 2014-200-81-00536) (Rep.3).-**

**20) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DE VILLA TÁLICE DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO, PREOCUPADOS POR INUNDACIONES QUE GENERA EL DESAGÜE DE LA RUTA 5 A CASAS DE LA ZONA. Informe de la Comisión Permanente N° 3.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.3076/13) (Entr.7386/13) (Rep. 3).**

**21) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA CAMBIARLE EL NOMBRE A LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM”, DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, DEPARTAMENTO DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-  
Mayoría Global de 2/3.-  
(Exp.2014-200-81-00380) (Rep.3).-**

**22) MODIFICAR LOS DECRETOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL N° 37/2012 DEL 16/03/2012, N° 63/2013 DEL 19/04/2013 Y N° 66/2013 DEL 23/08/2013, RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE BONIFICACIONES Y BENEFICIOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PARA PADRONES URBANOS Y SUBURBANOS.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Exp.2014-200-81-00738) (Rep.3).-**

**Sr. JUAN RIPOLL  
Secretario General**

**REPARTIDO N° 3****CITACIÓN N° 3  
SESIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014****PUNTO 1****Resolución Presidencia 19/2014****Expediente J D C 2014-202-81-00027****Canelones, 08 de agosto de 2014.**

**VISTO:** Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

**RESULTANDO:** Que debido a que se reunirán; la Mesa Ejecutiva, la Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, los días 15, 16 y 17 de agosto del corriente, en la ciudad de Treinta y Tres, a la que concurrirán los Curules de esta Junta Departamental.

**CONSIDERANDO:** Que la Mesa del Cuerpo entiende oportuno el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 15 de los corrientes.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

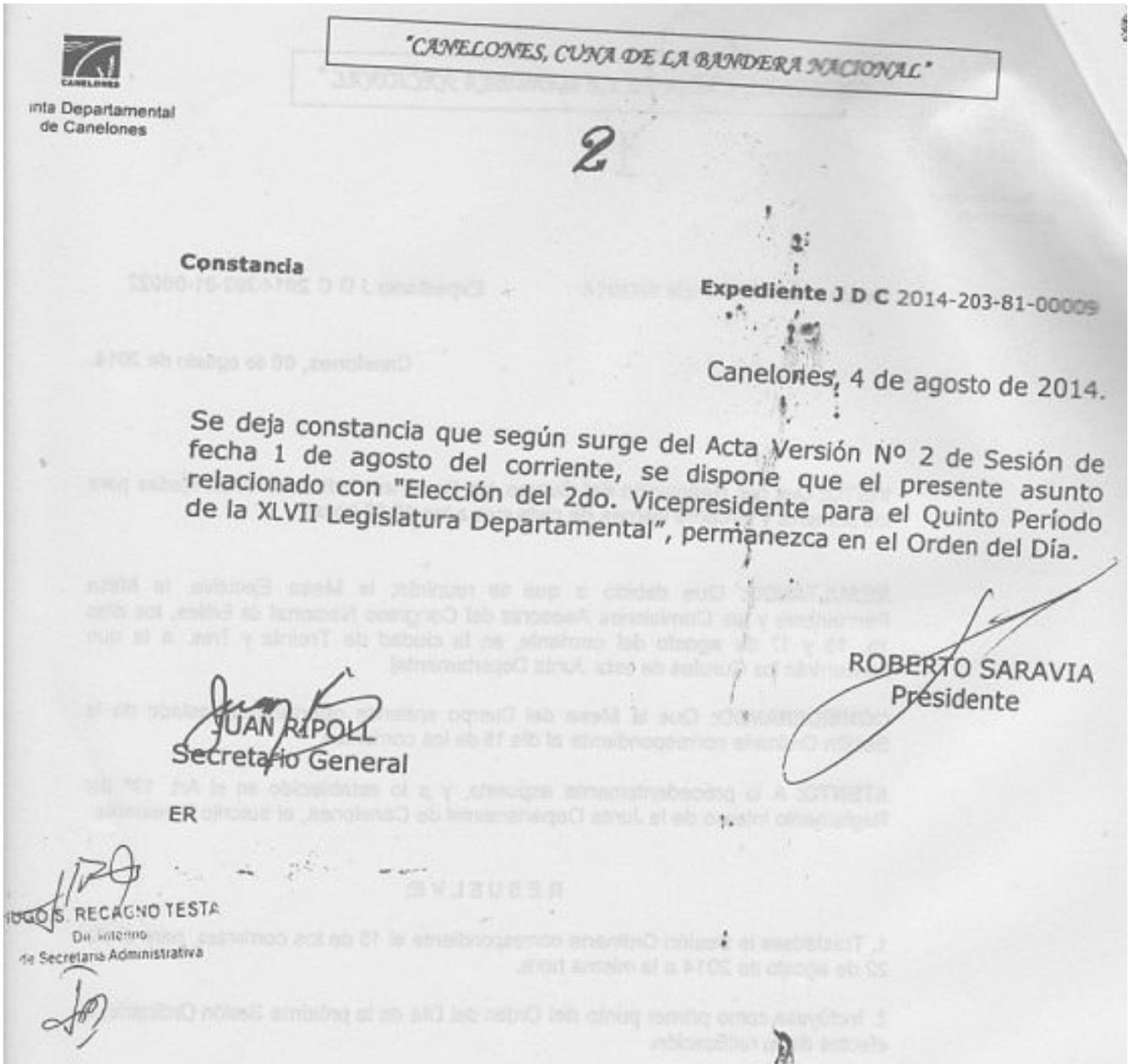
**R E S U E L V E:**

1. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al 15 de los corrientes, para el día 22 de agosto de 2014 a la misma hora.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

**Sr. ROBERTO SARAVIA**  
**Presidente**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

**PUNTO 2**



### **PUNTO 3**

Canelones, 14 de julio de 2014.

#### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

#### **RESUELVE:**

**1.** Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

#### **Expediente**

#### **Asunto**

**2014-200-81-00499** Tribunal de Cuentas remite Oficio 3491/14 manteniendo observaciones formuladas por el mismo con fecha 18/12/13, relacionada con el fideicomiso financiero de tributos departamentales de obras viales y de infraestructura del departamento de Canelones.

**2014-200-81-00640** Tribunal de Cuentas remite Oficio 4693/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

**2014-200-81-00641** Tribunal de Cuentas remite Oficio 4720/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

**2014-200-81-00666** Tribunal de Cuentas remite Oficio 4758/14 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.

**2014-200-81-00647** Sr. Marcelo Aizcorbe Contador General de este Legislativo remite nota adjuntando proyecto de trasposición de rubros con indicación de la dotación presupuestal.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8).

UBALDO AITA  
Presidente

TABARÉ COSTA

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ANDREA RODRÍGUEZ    MARÍA ELENA LASA

Secretarias de Comisión

**PUNTO 4**

Canelones 9 de junio del 2014

**COMISIÓN ESPECIAL N°1/10 “GENERO Y EQUIDAD”**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/10.

**RESUELVE:**

**1°) DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE 2014-200-81-00434.

**Señor Edil Alejandro Repetto remite nota comunicando que renuncia a la Comisión Especial 1/10, Género y Equidad.**

EXPEDIENTE 2014-200-81-00532.

**Grupo de Derecho y Género remite correo electrónico comunicando actividad sobre violencia sexual: delitos de lesa humanidad en contextos de represión.**

**2°) REGÍSTRESE.**

Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 6 votos en 6).

ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta

NIBIA LIMA

GUSTAVO REYNOSO

LIA ABILLEIRA

JOSE FONTANGORDO

NOELIA ROTELA

Estrella Cabrera  
Secretaria de Comisión

Canelones, 25 de junio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

**RESUELVE**

1.-Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Exp. 2014-200-81-00110

Alcaldesa del Municipio de la Floresta remite nota relacionada con predio de Bello Horizonte.

2.-Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ  
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO  
Vicepresidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

WASHINGTON SILVERA

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

Canelones 28 de julio del 2014

**COMISIÓN ESPECIAL N°1/10 “GENERO Y EQUIDAD”**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/10.

**RESUELVE:**

**1º) DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta 160/10 Entradas 275/10 ,4278/12 ,4234/12 y 5668/12**

Señor Edil Álvaro Peña se refirió en Sala al tema “ Creación del Certificado Nacional de Discapacidad”

**Carpeta 160/10                      Entrada 6289/12**

Intendencia de Canelones remite oficio adjuntando informe sobre “Accesibilidad Universal” de los Municipios de Joaquín Suarez, Tala , Santa Rosa, Salinas y Parque del Plata.-En entradas anteriores, Los Cerrillos, Toledo, Las Piedras, San Bautista y Mígues.

**2º) REGÍSTRESE.**

**Aprobado por UNANIMIDAD ( 5 votos en 5).**

NIBIA LIMA

ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

JOSE FONTANGORDO

NOELIA ROTELA

Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión

Canelones, 28 de julio del 2014.

**COMISIÓN ESPECIAL N°1/10 “GENERO Y EQUIDAD”**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/10.

**RESUELVE:**

**1º) DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Expediente 2014-200-81-00289**

Intendencia de Canelones remite comunicación en respuesta a Oficio de Comisiones N° 230/13 relacionado con Accesibilidad Universal.

**Expediente 2014-200-81-00667**

Junta Departamental de Maldonado remite Oficio N° 123/14 comunicando la nueva integración de la Comisión de Género y Equidad de ese Legislativo.

**2º.) REGÍSTRESE.**

**Aprobado por UNANIMIDAD ( 5 votos en 5).**

ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta

NIBIA LIMA

GUSTAVO REYNOSO

JOSE FONTANGORDO

NOELIA ROTELA

Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión

Canelones, 24 de junio de 2014.

**COMISIÓN ESPECIAL N°2/10**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°2/10 Relacionamento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales.

**RESUELVE:**

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 3270/13      Entrada 7900/13      Señor Edil Gustavo Reynoso, se refirió en Sala al tema: “Voto consular para los uruguayos radicados en el exterior”.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)

**SHIRLEY CAMACHO**  
Presidenta

**GUSTAVO REYNOSO**

**RAUL DE LA IGLESIA**

**ALEJANDRO REPETTO**

**CARMELO CAPOZZOLI**

**MONICA MASSA**  
Secretaria de Comisión

Canelones, 27 de junio de 2014.

## **COMISIÓN PERMANENTE N° 2.-**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2;

### **RESUELVE**

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

#### **Expediente N° 2014-200-81-00298**

El señor Edil José Luis González se refirió en Sala al tema: “Pésimo estado en que se encuentran las unidades de transporte colectivo de pasajeros de la Empresa NION, que cubren el recorrido TALA – MIGUES y MONTES - MONTEVIDEO”.

## **2.- REGÍSTRESE.**

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

**SERGIO PEREYRA**  
**Presidente**

**CARLOS GONZÁLEZ**

**EDGAR ESPINOSA**

**ADRIAN GONZÁLEZ**

**HEBER MARTÍNEZ**

**FERNANDO MELGAR**

Natalia Porto.  
Secretaria de Comisión.

Canelones, 8 de julio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9 “MEDIO AMBIENTE”.**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9,

**RESUELVE:**

**1.-DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Expediente 2014-200-81-00393**

Señores Ediles Ricardo García y Carlos Ferrúa remiten nota presentando la renuncia a la Comisión Permanente N° 9 por parte del Edil Carlos Ferrúa, por los hechos que acontecieron el día 8 de abril próximo pasado.

**Expediente 2014-200-81-00543**

Intendencia de Canelones, acusa recibo de oficio sobre extracción de arena en la localidad de Aguas Corrientes.

**2. REGÍSTRESE.**

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

CARLOS GAROLLA  
Vicepresidente

LUCY GARDERES  
Presidenta

DANIEL CHIESA

SERGIO PERDOMO

WALTER CERVINI

Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión.

Canelones, 8 de julio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9 “MEDIO AMBIENTE”.**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9,

**RESUELVE:**

**1.-DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta 3136/13 Entrada 7526/13**

Señores Freddy Amaro, Amado Torino y Norberto Chauvie, presentan nota con denuncia sobre afectación de la playa de Aguas Corrientes.

**Carpeta 3136/13 Entrada 8703/14**

Gobierno Municipal de Aguas Corrientes, remite nota solicitando ser recibidos por esta Asesora.

**Carpeta 1908/12 Entrada 4339/12**

Señora Margot Acuña remite nota referente al desnivel del cauce de la cañada ubicada en ruta 64 frente al Complejo Valdearcos.-

**2. REGÍSTRESE.**

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

CARLOS GAROLLA  
Vicepresidente

LUCY GARDERES  
Presidenta

DANIEL CHIESA

SERGIO PERDOMO

WALTER CERVINI

Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión.

**PUNTO 5****Resolución Presidencia 14/2014****Expediente J D C 2014-200-81-00869****Canelones, 04 de agosto de 2014.**

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Daniel Chiesa, solicitando licencia por el día 22 de agosto del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**R E S U E L V E**

- 1) Concédese licencia al señor Edil Daniel Chiesa por el día 22 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.

**Sr. ROBERTO SARA VIA**  
**Presidente**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

**Resolución Presidencia 15/2014**

**Expediente J D C 2014-200-81-00870**

**Canelones, 04 de agosto de 2014.**

**VISTO:** La nota presentada por la señora Edila María García, solicitando licencia por el día 04 de agosto del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

### **RESUELVE**

- 1) Concédese licencia a la señora Edila María García por el día 04 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

**Sr. ROBERTO SARA VIA**  
**Presidente**

**Resolución Presidencia 16/2014**

**Expediente J D C 2014-200-81-00871**

**Canelones, 04 de agosto de 2014.**

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia por el día 04 de agosto del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

### **RESUELVE**

- 1) Concédese licencia al señor Edil Álvaro Puerto por el día 04 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

**Sr. ROBERTO SARA VIA**  
**Presidente**

**Resolución Presidencia 18/2014**

**Expediente J D C 2014-200-81-00873**

**Canelones, 05 de agosto de 2014.**

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Luis Goggia, solicitando licencia por el día 05 de agosto del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

### **RESUELVE**

- 1) Concédese licencia al señor Edil Luis Goggia por el día 05 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4) Regístrese.

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

**Sr. ROBERTO SARA VIA**  
**Presidente**

**Resolución Presidencia 21/2014**

**Expediente J D C 2014-200-81-00899**

**Canelones, 11 de agosto de 2014.**

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia por el día 08 de agosto del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

### **RESUELVE**

- 1) Concédese licencia al señor Edil Álvaro Puerto por el día 08 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4) Regístrese.

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

**Sr. ROBERTO SARA VIA**  
**Presidente**

**Resolución Presidencia 23/2014**

**Expediente J D C 2014-200-81-00900**

**Canelones, 11 de agosto de 2014.**

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Gustavo Mejjides, solicitando licencia por el día 08 de agosto del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

### **RESUELVE**

- 1) Concédese licencia al señor Edil Gustavo Mejjides por el día 08 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4) Regístrese.

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

**Sr. ROBERTO SARA VIA**  
**Presidente**

**Resolución Presidencia 26/2014**

**Expediente J D C 2014-200-81-00939**

**Canelones, 18 de agosto de 2014.**

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, solicitando licencia por el día 18 de agosto del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

### **RESUELVE**

- 1) Concédese licencia al señor Alejandro Repetto por el día 18 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4) Regístrese.

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

**Sr. ROBERTO SARA VIA**  
**Presidente**

## PUNTO 6

Canelones, 28 de julio de 2014.

### **COMISIÓN ESPECIAL N° 1/10.**

#### **Expediente 2014-200-81-00764**

**VISTO:** la invitación enviada por la Intendencia de Canelones a participar en el Seminario “ Integración de la perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos Locales”.

**RESULTANDO:** que el día 16 de julio ppdo. ingresó a este Legislativo invitación a participar en el mencionado Seminario sobre la fecha, no pudiendo ser tratada en la Comisión por razones de tiempo.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente comunicar al Area Género y Equidad del Ejecutivo Departamental de que todas las invitaciones sean remitidas con un tiempo prudencial para poder ser tratados en la Asesora y coordinar la participación.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 1/10, aconseja la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.OFICIASE** al Área Género y Equidad del Ejecutivo Departamental solicitando que las invitaciones sean remitidas con un tiempo prudencial a este Legislativo para poder ser tratados en la Asesora y coordinar la participación a los eventos; cumplido, archívese.

**2. REGÍSTRESE.**

Aprobado unanimidad (5 votos en 5).

ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta

NIBIA LIMA

GUSTAVO REYNOSO

JOSE FONTANGORDO

NOELIA ROTELA

Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión.

**PUNTO 7**

Canelones, 28 de julio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 6.****Expediente 2014-200-81-00691**

**VISTO:** las presentes actuaciones radicadas en expediente 2014-81-1360-00146 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental el proceso de reapertura del ex frigorífico IPSA de la ciudad de Pando.

**RESULTANDO:** que por Resolución 14/04399 de 30/06/14 inserta a fs.26 se solicita modificar la fecha de la Resolución 14/04168 de 16/12/13 donde dice 16/12/14 debe decir 16/6/14 manteniendo incambiable el resto del contenido.

**CONSIDERANDO:** que dado la importancia de la recuperación y rehabilitación de unidades productivas, por iniciativa de trabajadores cooperativizados y la incidencia de la industria en el territorio involucrado, esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°6, aconseja el siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.-CONCÉDASE** anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el proceso de reapertura del ex Frigorífico IPSA en la ciudad de Pando.

**2.- REGÍSTRESE.**

APROBADO POR UNANIMIDAD (5 votos en 5)

DANIEL CHIESA CURBELO  
Presidente

SHIRLEY CAMACHO  
Vicepresidenta

RICARDO GARCIA

GERARDO MARIOTT

DANILO ONESTI

CAROLINA DODERA  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 8

Canelones, 11 de julio de 2014.

### **COMISIÓN PERMANENTE No. 2** **Expediente N° 2014-200-81-00014**

**VISTO:** las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Walter Cervini que refieren a la situación de los puentes ubicados en la zona correspondiente al nuevo Municipio 18 de Mayo.

**RESULTANDO:** I) que hay varios puentes que se encuentra en mal estado y son necesarios para la conectividad de la zona;

II) que esta problemática se ha visto agravada por los reiterados temporales provocando que terminara de colapsar el puente que se encuentra a la altura de las calles Japón y Daymán, en la zona de El Dorado.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente comunicar la inquietud planteada a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones y al Municipio de Las Piedras a fin de buscar una solución.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1°. **REMITANSE** los presentes obrados relacionados con situación de los puentes ubicados en la zona al nuevo Municipio 18 de Mayo a las Direcciones Generales de Obras y de Gobierno Locales para ser derivado al Municipio de Las Piedras, para su estudio a fin de buscar soluciones.

2°. **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por **UNANIMIDAD**(4votos en 4).

**SERGIO PEREYRA**  
Presidente

**EDGAR ESPINOSA**

**SHEILA STAMENKOVICH**

**HEBER MARTÍNEZ**

**NATALIA PORTO**  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 9**

Canelones, 11 de julio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**  
**Expediente N° 2014-200-81-00319**

**VISTO:** la nota presentada por los señores ediles Carmelo Capozzoli y Walter Cervini, relacionada con seguridad vial en los barrios con jurisdicción en el futuro Municipio 18 de Mayo (Las Piedras).

**RESULTANDO:I)** que la situación se agrava por accidentes de tránsito recientes, con una nueva víctima fatal, en la zona de Vista Linda;

**II)** que aún no se ha finalizado la obra en construcción del puente en esa zona, que facilitaría la circulación vehicular.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente apoyar el planteamiento realizado por los Sres. Ediles enviando los presentes obrados a los Municipios de Las Piedras y Progreso y Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones para que instrumente las medidas de seguridad correspondiente.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º. **REMITANSE** a la Dirección General de Gobiernos Locales de la Intendencia de Canelones para ser derivados a los Municipios de Las Piedras y Progreso y a la Dirección General de Obras los presentes obrados relacionados con seguridad vial en los barrios con jurisdicción en el futuro Municipio 18 de Mayo (Las Piedras), a fin de buscar una solución a esa zona densamente poblada.

**2º.REGÍSTRESE.**

- Aprobado por **UNANIMIDAD**(4votos en 4).

**SERGIO PEREYRA**  
Presidente

**EDGAR ESPINOSA**

**SHEILA STAMENKOVICH**

**HEBER MARTÍNEZ**

**NATALIA PORTO**  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 10**

Canelones, 27 de junio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**  
**Expediente N° 2014-200-81-00346**

**VISTO:** la nota presentada por la Sra. Beatriz Ottasso, relacionada con problemática que tiene con la Empresa de Omnibus CASANOVA, línea 15A San Antonio – Montevideo, por Ruta 32.

**CONSIDERANDO:** **I)** que dicha empresa pretende implementar un nuevo régimen de paradas con mucha distancia entre sí;

**II)** que es una zona rural, sin alumbrado público y una ruta que no cuenta con espacio para peatones;

**III)** que esta Asesora entiende pertinente solicitar informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1°. **REMITANSE** los presentes obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando informe respecto a problemática existente con la Empresa de Omnibus CASANOVA, línea 15A San Antonio – Montevideo, por Ruta 32, referente a nuevo régimen de paradas.

2°. **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

**SERGIO PEREYRA**  
Presidente

**CARLOS GONZÁLEZ**  
Vicepresidente

**EDGAR ESPINOSA**

**SHEILA STAMENKOVICH**

**ADRIAN GONZÁLEZ**

**HEBER MARTÍNEZ**

**FERNANDO MELGAR**

**NATALIA PORTO**  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 11**

Canelones, 11 de julio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**  
**Expediente N° 2014-200-81-00473**

**VISTO:** la nota presentada por varios señores ediles solicitando que la Comisión Permanente N°2, trate el siguiente tema: “Animales sueltos en las rutas”.

**CONSIDERANDO: I)** que esta situación ha sido causa de más de diez fallecimientos en la ciudad de Santa Lucía;

**II)** que esta Asesora entiende pertinente comunicar a los señores ediles gestionantes que en la Ordenanza vigente (Decreto 14 de fecha 6 de mayo de 2011) se reglamenta la temática planteada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1°. **COMUNICAR** a los señores ediles gestionantes que en la Ordenanza vigente (Decreto 14 de fecha 6 de mayo de 2011) se reglamenta la temática planteada, referente a “Animales sueltos en las rutas”.

2°. **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

**SERGIO PEREYRA**  
Presidente

**EDGAR ESPINOSA**

**ALEJANDRO REPETTO**

**SHEILA STAMENKOVICH**

**HEBER MARTÍNEZ**

**NATALIA PORTO**  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 12

Canelones, 27 de junio de 2014.

### **COMISIÓN PERMANENTE No. 2** **Expediente 2014-200-81-00602**

**VISTO:** la nota remitida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas acusando recibo de Oficio N° 97/14 de fecha 18/3/2014, relacionado con cabinas del peaje sobre Ruta 11, Santa Lucía.

**RESULTANDO:** que por Res.2293 de 14/3/14, a instancias de petitorio de esta Asesora de fecha 22/11/13, se solicito informe sobre nueva resolución que fija el mínimo de \$550 para depositar en cabinas de peaje.

**CONSIDERANDO:** **I)** que dicho Ministerio informa que según lo establecido en el Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje en Rutas Nacionales (Artículo 50 del Decreto N° 229/013 de 7 de agosto de 2013 en la redacción dada por el Decreto N°36/013 de 18 de noviembre de 2013), el monto mínimo para la recarga de las cuentas del sistema de prepago es único y válido para todos los puestos del país;

**II)** que asimismo destaca que a la fecha no está prevista ninguna modificación en la mencionada reglamentación;

**III)** que en su mérito se estima pertinente comunicarle a los señores ediles Tabaré Costa y Marcelo Álvarez el informe remitido por dicho Ministerio.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente;

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1°. **COMUNICAR** a los señores ediles Tabaré Costa y Marcelo Álvarez la respuesta enviada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 06/06/14, referente a cabinas del peaje sobre Ruta 11, Santa Lucía.

2°. **REGÍSTRESE.**

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

**CARLOS GONZÁLEZ**

**ADRIAN GONZÁLEZ**

**FERNANDO MELGAR**

**SERGIO PEREYRA**  
**Presidente**

**EDGAR ESPINOSA**

**HEBER MARTINEZ**

**Natalia Porto**  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 13.**

Canelones, 11 de julio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**  
**Expediente N° 2014-200-81-00610**

**VISTO:** la nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles solicitando se comuniquen los criterios con los cuales se maneja el tema Seguridad Vial.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente comunicar al Congreso Nacional de Ediles que se opera con los criterios aplicados por UNASEV y la reglamentación vigente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1°. **Oficiése** al Congreso Nacional de Ediles comunicando que esta Asesora se rige por los criterios aplicados por UNASEV y la reglamentación vigente.

2°. **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

**SERGIO PEREYRA**  
Presidente

**EDGAR ESPINOSA**

**HEBER MARTÍNEZ**

**SHEILA STAMENKOVICH**

**NATALIA PORTO**  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 14**

Canelones, 11 de julio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**  
**Expediente N° 2014-200-81-00706**

**VISTO:** la nota presentada por varios señores ediles integrantes de la Comisión Permanente N°2, presentando su aspiración de concretar un Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito con la participación de UNASEV.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente enviar al Congreso Nacional de Ediles la presente inquietud, a efectos de concretar un Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales conjuntamente con la Comisión de Tránsito del Congreso y representantes de UNASEV.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1°. **Remítase** al Congreso Nacional de Ediles la aspiración de concretar un Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales conjuntamente con la Comisión de Tránsito del Congreso y representantes de UNASEV.

2°. **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

**SERGIO PEREYRA**  
Presidente

**EDGAR ESPINOSA**

**SHEILA STAMENKOVICH**

**HEBER MARTÍNEZ**

**NATALIA PORTO**  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 15**

Canelones, 27 de junio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**  
**Expediente 2014-200-81-00435**

**VISTO:** el Oficio N° 1769/14 remitido por la Administración Nacional de Educación Pública relacionado con locomoción gratuita para traslado de alumnos, que asisten a Escuelas Especiales.

**RESULTANDO:** que por Oficio de Comisiones N°190 de 8/7/13, esta Asesora solicito informe respecto a la reglamentación vigente por la cual se accede a locomoción gratuita para traslado de alumnos que asisten a la Escuela Especial N° 253 de Parque del Plata.

**CONSIDERANDO:** **I)** que dicho Organismo luego de analizada la situación en relación a la accesibilidad educativa de los niños con discapacidad afectados por carencias en el transporte escolar notifica, que a esta Escuela el traslado se realiza mediante vehículos financiados con beneficios de BPS;

**II)** que en su mérito esta Asesora estima pertinente comunicarle al señor Edil Juan Lerete el informe remitido por ANEP.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1°. **COMUNICAR** al señor Edil Juan Lerete el informe remitido por ANEP, respecto a transporte para niños, que concurren a la Escuela Especial N° 253 de Parque del Plata.

2°. **REGÍSTRESE.**

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

**SERGIO PEREYRA**  
**Presidente**

**CARLOS GONZÁLEZ**

**EDGAR ESPINOSA**

**ADRIAN GONZÁLEZ**

**HEBER MARTINEZ**

**FERNANDO MELGAR**

**Natalia Porto**  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 16**

Canelones, 11 de julio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**  
**Expediente N° 2014-200-81-00345**

**VISTO:** la nota presentada por los señores Ediles Sebastián Andújar y Joselo Hernández relacionada con agregar comorequisito al momento de tramitar la Licencia de Conducir, la presentación de la Credencial Cívica.

**CONSIDERANDO:** **I)** que el motivo principal es contribuir a que no se generen aglomeraciones a último momento para tramitar la Credencial Cívica por primera vez cuando se aproximan las elecciones;

**II)** que esta Asesora estima pertinente apoyar el planteamiento ante el Congreso Nacional de Ediles, UNASEV y Dirección General de Tránsito de la Intendencia de Canelones.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1°. **APOYASE** ante el CNE, UNASEV y Dirección General de Tránsito de la Intendencia de Canelones la inquietud presentada relacionada con agregar como requisito al momento de tramitar la Licencia de Conducir, la presentación de la Credencial Cívica .

2°. **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por **UNANIMIDAD**(4votos en 4).

**SERGIO PEREYRA**  
Presidente

**EDGAR ESPINOSA**

**HEBER MARTÍNEZ**

**SHEILA STAMENKOVICH**

**NATALIA PORTO**  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 17

Canelones, 20 de junio de 2014

### COMISIÓN PERMANENTE N° 7

#### EXPEDIENTE: 2014-200-81-00442

**VISTO:** las presentes actuaciones radicadas en expediente 2013-81-1100-00040 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental la “Fiesta Nacional de la Bandera”.

**RESULTANDO:** I) que por Ley 17.884 de 12/8/05 se declara el 18 de diciembre de cada año como “Día de la Bandera Nacional”;

II) que el Ejecutivo Comunal desde el año 2005 ha venido realizando en el tercer fin de semana de diciembre de cada año diferentes actividades culturales: el baile del Gran Pericón Nacional, Desfile Gaucho y de Aparcerías, Feria Artesanal, actividades deportivas y recreativas.

**CONSIDERANDO:** que las actividades que se desarrollan en conmemoración de la creación del primer Pabellón Patrio son de gran importancia histórica por tratarse del departamento “Cuna de la Bandera”, siendo además un evento con participación nacional e internacional.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura, Deporte” aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **CONCÉDESE** anuencia a la Intendencia de Canelones a efectos de declarar de interés departamental la “Fiesta de la Bandera” conmemoración en homenaje a la creación del primer Pabellón Patrio; que se realiza **el tercer fin de semana de diciembre de cada año con diferentes actividades: culturales, deportivas y recreativas.**

2. **Regístrese.**

Aprobado por **unanimidad** (5 votos en 5).

JORGE GÓMEZ  
Presidente Ad-hoc

ANIVAL FLORES

JORGE REPETTO

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

María Elena Lasa  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 18

Canelones, 14 de julio de 2014.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

#### Expediente 2014-200-81-00718

**VISTO:** las presentes actuaciones radicadas en expediente 2013-81-1420-00420 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 3729 de Las Piedras, Código Municipal 15534, desde el ejercicio 1990 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. Jennyffer Haydee Melo Machado.

**RESULTANDO: I)** que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

**II)** que del informe de actuación 16 de la Dirección de Gestión Territorial surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y que la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 17 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el Inciso 1° del citado artículo que equivale a una reducción del 50% del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.- CONCÉDASE** anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 3729 de Las Piedras, Código Municipal 15534, desde el ejercicio 1990 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. Jennyffer Haydee Melo Machado titular de C.I. 3.166.998-2.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° Artículo 72° del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría: 8/9.

UBALDO AITA  
Presidente

TABARÉ COSTA  
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

LUIS GOGGIA

CARMELO CAPOZZOLI

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ  
Secretarias de Comisión

Canelones, 14 de julio de 2014.

## **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

### **Expediente 2014-200-81-00719**

**VISTO:** las presentes actuaciones radicadas en expediente 2008-81-1020-00150 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 1625 de Pando, Código Municipal 39299, desde el ejercicio 2010 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por el Sr. Emilio Albino Bianchi Faggi.

**RESULTANDO: I)** que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

**II)** que del informe de actuación 18 del Cuerpo Inspectivo Canario surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y que la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 21 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el Inciso 1° del citado artículo que equivale a una reducción del 50% del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCÉDASE** anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 1625 de Pando, Código Municipal 39299, desde el ejercicio 2010 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por el Sr. Emilio Albino Bianchi Faggi titular de C.I. 279.379-8.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° Artículo 72° del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría: 8/9.

UBALDO AITA  
Presidente

TABARÉ COSTA  
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

LUIS GOGGIA

CARMELO CAPOZZOLI

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ  
Secretarias de Comisión

Canelones, 14 de julio de 2014.

## **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

### **Expediente 2014-200-81-00720**

**VISTO:** las presentes actuaciones radicadas en expediente 2014-81-1030-00136 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 42287 de Solymar, Código Municipal 133129, desde el ejercicio 2001 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. María Gabriela Méndez Gutiérrez.

**RESULTANDO: I)** que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

**II)** que del informe de actuación 12 y 13 de la Dirección de Gestión Territorial surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y que la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 16 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el Inciso 1° del citado artículo que equivale a una reducción del 50% del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCÉDASE** anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 42287 de Solymar, Código Municipal 133129, desde el ejercicio 2001 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. María Gabriela Méndez Gutiérrez titular de C.I. 1.815.158-0.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° Artículo 72° del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría: 8/9.

UBALDO AITA  
Presidente

TABARÉ COSTA  
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

LUIS GOGGIA

CARMELO CAPOZZOLI

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ  
Secretarias de Comisión

Canelones, 14 de julio de 2014.

## **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

### **Expediente 2014-200-81-00721**

**VISTO:** las presentes actuaciones radicadas en expediente 2008-81-1251-01678 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 1797 de Pando, Código Municipal 39394, desde el ejercicio 2011 al 2014 inclusive, gestión promovida por la Cooperativa Agraria Ltda. Pando (CALPANDO).

**RESULTANDO: I)** que la Administración atendiendo el Artículo 2 de la Ley 18.407 declara a las cooperativas de interés general, instrumentos eficaces para contribuir al desarrollo económico y social, al fortalecimiento de la democracia y a una más justa distribución de la riqueza tal como se desprende de lo informado en actuación 10 por parte de la Dirección de Ingresos;

**II)** que según consta en informe a fs. 16 no existe normativa que contemple este tipo de peticiones;

**III)** que por Resolución 643 de 7/6/11 este Legislativo otorgó a CALPANDO exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos por el ejercicio 2002 al 2010 inclusive.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCÉDASE** anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos a la Cooperativa Agraria Limitada Pando (CALPANDO) por el Padrón 1797 de Pando, Código Municipal 39394, desde el ejercicio 2011 al 2014 inclusive.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° Artículo 72° del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría: 6/8.

UBALDO AITA  
Presidente

TABARÉ COSTA  
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ  
Secretarias de Comisión

Canelones, 14 de julio de 2014.

## **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

### **Expediente 2014-200-81-00722**

**VISTO:** las presentes actuaciones radicadas en expediente 2014-81-1030-00078 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 3817 de Canelones, Código Municipal 5242, desde el ejercicio 2014 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. Violeta Lucesita Barboza Santos.

**RESULTANDO: I)** que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

**II)** que del informe de actuación 3 y 5 de la Dirección de Gestión Territorial surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y que la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuaciones 9 y 11 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el Inciso 1° del citado artículo que equivale a una reducción del 50% del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCÉDASE** anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 3817 de Canelones, Código Municipal 5242, desde el ejercicio 2014 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la Sra. Violeta Lucesita Barboza Santos titular de C.I. 3.718.427-9.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° Artículo 72° del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría: 8/9.

UBALDO AITA  
Presidente

TABARÉ COSTA  
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

LUIS GOGGIA

CARMELO CAPOZZOLI

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ  
Secretarias de Comisión

**PUNTO 19**

Canelones, 20 de julio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7****EXPEDIENTE: 2014-200-81-00536**

**VISTO:** la nota presentada por la Prof. Lurdes Guardia (Directora de la Escuela Técnica), Prof. Mónica Franco (Directora del Liceo 2) y Prof. M. Mercedes Patrón (Directora de Coeduca “Liceo Ntra. Sra. de Guadalupe) mediante la que solicitan que se declare de interés departamental el proyecto “Cacería Histórica del Ciclo Básico” que en el presente año concreta su 7ª edición.

**CONSIDERANDO:** I) que esta actividad pedagógica-recreativa propone desarrollar su identidad canaria y reúne estudiantes del Ciclo Básico de las tres instituciones de esta localidad y buscan integrar a los estudiantes de Educación Media;

II) que esta Asesora estima pertinente conocer la opinión del Gobierno Municipal.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. Remítase** a la Intendencia de Canelones para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales, el Gobierno Municipal de esta localidad emita opinión respecto a la oportunidad de declarar de interés departamental el proyecto “Cacería Histórica del Ciclo Básico” impulsado por Escuela Técnica, Liceo N° 2 y Coeduca “Liceo Ntra. Sra. de Guadalupe”.

**2. Regístrese.**

Aprobado por mayoría (3 votos en 5).

JORGE GÓMEZ  
Presidente Ad-hoc

ANIVAL FLORES

JORGE REPETTO

María Elena Lasa  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 20**

Canelones, 1° de julio de 2014.-

**Comisión Permanente N° 3.**  
**Carpeta 3076/13 Entrada 7386/13**

**VISTO:** la nota presentada por vecinos de Villa Talice, de la localidad de Progreso, solicitando la visita urgente a dicho barrio, por inundaciones que genera el desagüe de la Ruta 5 a casas ubicadas principalmente en las calles Colombia y Bolivia.

**CONSIDERANDO: I)** que esta Asesora realizó la visita a la zona constatando que la problemática planteada es real y las viviendas de la zona se encuentran afectadas;

**II)** se estima pertinente enviar estas actuaciones a la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento de la situación que afecta a los vecinos y realice las gestiones pertinentes para encontrar solución a esta problemática.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la probación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

- 1. Remitir** a la Intendencia de Canelones la nota presentada por los vecinos de Villa Talice, de la localidad de Progreso, preocupados por inundaciones que genera el desagüe de la Ruta 5 a casas de la zona, para su conocimiento y búsqueda de pronta solución a dicha problemática.
- 2. Regístrese.**

**Aprobado por Unanimidad (4 votos en 4).**

NANCY GARCIA  
Presidenta

NOEMI REYMUNDO

JOSELO HERNANDEZ

GUSTAVO MAESO

Vivian Guillén.  
Secretaria de Comisión.

**PUNTO 21**

Canelones, 23 de julio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5****Exp. 2014-200-81-00380**

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1210-00057 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para cambiar el nombre a la actual calle “Baltasar Brum”, entre las calles Natalio López Ramos y 25 de Agosto de la localidad de San Ramón, por el nombre de “BRENDA LISSARDY BORCHE”.

**RESULTANDO: I)** que el Gobierno Municipal de Progreso por Resolución N° 422 de fecha 14/08/13 anexada en actuación 1, considera que dada la reseña histórica de la vida de la citada artista plástica que se adjunta de fs. 2 al 27, la misma es merecedora de tal distinción, sugiriendo se denomine el mencionado tramo de la calle “Baltasar Brum” que asimismo se había solicitado fuera declarado de tránsito peatonal en virtud de que allí están ubicados el Club de Niños “San Ramón” y el Centro CAIF “El Principito” donde concurren gran cantidad de niños durante toda la jornada;

**II)** que la presente propuesta cuenta con informes favorables de la Unidad de Ingeniería de Tránsito y del Área Planificación Física que lucen en actuaciones 6 y 8 respectivamente;

**III)** que dicha modificación se haría efectiva una vez que la peatonal tenga proyecto aprobado y esté totalmente construida.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para cambiar el nombre a la actual calle “Baltasar Brum”, entre las calles Natalio López Ramos y 25 de Agosto de la localidad de San Ramón, por el nombre de “BRENDA LISSARDY BORCHE”, que se haría efectivo una vez que la peatonal tenga proyecto aprobado y esté totalmente construida.

2.- Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 5)

CECILIA MARTÍNEZ  
Presidenta

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 22**

Canelones, 28 de julio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****EXPEDIENTE: 2014-200-81-00738**

**VISTO:** las presentes actuaciones radicadas en expediente 2012-81-1010-00298 Agdos. 2009-81-1030-02418 y 2012-81-1030-00604 de la Intendencia de Canelones remitiendo para su consideración la modificación de los Decretos de esta Junta Departamental N° 37/2012 del 16/3/2012, N° 63/2013 del 19/4/2013 y N° 66/2013 del 23/8/2013 (modificativos de los Decretos 67/2008, 73/2009 y 52/2012), relativos al otorgamiento de bonificaciones y beneficios de contribución inmobiliaria para padrones urbanos y suburbanos.

**RESULTANDO:** que los decretos referidos requieren modificaciones que redunden en la extensión de los beneficios de cada uno de ellos, a un universo mayor de contribuyentes, tal como se desprende en actuaciones 43 y 27 de los expedientes 2009-81-1030-02418 y 2012-81-1010-00298 respectivamente.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente aprobar las modificaciones propuestas.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO:**

**1) Modificanse** los Decretos de esta Junta Departamental N° 37/2012 del 16/3/2012, N° 63/2013 del 19/4/2013 y N° 66/2013 del 23/8/2013 2009:

**“Artículo 1°. Disposiciones relativas al contenido del Artículo 3.1 del Decreto 37/2012.**

3.1) Los contribuyentes que reúnan las condiciones dispuestas en el Decreto 73/2009, podrán ampararse por única vez al procedimiento especial previsto, efectuando convenio por adeudos comprendidos a partir del año 2009 hasta el ejercicio anterior al año en que se suscribe el mismo, que por concepto de contribución urbana, suburbana y tributos conexos mantuvieron; facilidades que podrán instrumentarse hasta en sesenta (60) cuotas, sin multas ni recargos y con un interés del cero con cinco por ciento (0,5%) mensual en unidades indexadas.

El contribuyente mantendrá vigente la suspensión de deuda hasta el ejercicio 2008, si se encuentra al día con el convenio suscrito y en el pago del tributo del año en curso.

**Artículo 2°. Disposiciones relativas al valor de aforo contenido en los Artículos 2 y 3.2 del Decreto 37/2012.**

Elévese el valor real dispuesto en los Artículos 2 y 3.2 del Decreto 37 del 16 de marzo del 2012, el que deberá ser inferior o igual a pesos uruguayos un millón quinientos mil (\$U 1.500.000).

**Artículo 3°. Disposiciones relativas al contenido del Artículo 1° del Decreto 63/2013 y Artículo 1° del Decreto 66/2013.**

Todos los contribuyentes que revistan la calidad de sujeto pasivo de contribución inmobiliaria urbana, suburbana y tributos conexos, de hasta dos bienes con un valor de aforo inferior o igual a pesos uruguayos un millón quinientos mil (\$U 1.500.000), podrán cancelar los adeudos que mantienen hasta el año anterior al de suscripción del beneficio, por pago contado, con multas sin recargos ni actualización por IPC.

El pago contado podrá abonarse hasta en 6 cuotas en el correr del año que se firmó el convenio, sin excederse del mismo. En caso de incumplimiento, se abonarán las multas y recargos correspondientes.

**Artículo 4°.** Los valores de Aforo relativos a la presente modificación, se ajustarán anualmente por el coeficiente otorgado por el Poder Ejecutivo a tales efectos”.

**2. Regístrese, comuníquese.**

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

UBALDO AITA  
Presidente

TABARÉ COSTA  
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

NOEMÍ REYMUNDO

LUIS GOGGIA

JULIÁN FERREIRO

ANDREA RODRÍGUEZ    MARÍA ELENA LASA  
Secretarías de Comisión

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:25, se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: mociono que se suprima la lectura de los asuntos entrados por contar los señores ediles con el repartido correspondiente.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **17 en 18. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### 4.- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: los días 6, 7 y 8 de agosto de este año participamos en el I Congreso Internacional y IV Congreso Nacional sobre Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que se realizó en el Complejo Cultural Auditorio Juan Victoria, en la ciudad de San Juan, República Argentina.

Presenté por Mesa de Entrada un informe, porque en virtud de haber participado como representante de la Mesa de la Junta Departamental consideré oportuno informar sobre lo acontecido en dicho congreso al Presidente, edil Roberto Saravia, pero quería comentar algunas cosas para que los señores ediles y las señoras edilas tuvieran conocimiento en esta Sala.

Cuando hablamos de la gestión de los residuos sólidos urbanos nos referimos a un problema que nos abarca absolutamente a todos nosotros e implica la responsabilidad que, todos y cada uno de nosotros, tenemos con una gestión correcta de los residuos que nosotros mismos producimos.

Participamos en diversos talleres, en los cuales se llegó a varias conclusiones que me parece válido transmitir. La primera conclusión es que la gestión de los residuos sólidos urbanos es una tarea colectiva, es una tarea de todos nosotros. Hay quienes tienen determinadas responsabilidades, como, por ejemplo, quienes deben gestionar la recolección de los residuos, que es una práctica que en Latinoamérica se practica o bien a través de una dirección general departamental, como en nuestro caso, o a través de la gestión que los propios municipios realizan. También se cuenta para una correcta gestión de los residuos sólidos urbanos con el apoyo del Gobierno Nacional, porque existen emprendimientos cuya envergadura hacen necesaria la intervención de los gobiernos nacionales o, en algunos casos, de los gobiernos provinciales o departamentales.

Respecto a lo que se puede aplicar en nuestro país evidentemente este es un tema fundamental de todos y cada uno de los gobiernos departamentales. Pero, precisamente, el mayor volumen de residuos sólidos urbanos que se maneja se hace en el área metropolitana y, por lo tanto, debería haber una solución para su tratamiento dentro del Área Metropolitana, y yo sé que se está encarando de esa manera.

Cuando hablamos del inicio de la cadena, uno de los papeles fundamentales que tiene que jugar la ciudadanía, uno de los problemas que se detectó y una de las conclusiones a

las que se arribó en este congreso fue la de la responsabilidad individual, en una cosa tan simple como el acto cotidiano de separar en dos bolsas distintas lo que es el residuo seco reutilizable —plástico, cartón, vidrio— de lo que es el residuo orgánico o húmedo.

Tuvimos oportunidad de visitar una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos y pudimos apreciar cómo, a lo largo de una cinta, aquellos que antiguamente se dedicaban a hacer la tarea de separación y clasificación de los residuos simplemente abriendo la bolsa de la basura a cielo abierto, hoy están trabajando con las herramientas adecuadas — uniformes, mamelucos, tapabocas, cascos, guantes— y son trabajadores formales. En esta planta en particular también funcionan aulas, en las cuales se los educa, se les brindan las herramientas para que hoy o mañana decidan continuar sus estudios —no necesariamente tienen que seguir trabajando en la planta— y se les abre la puerta al futuro, y eso es algo digno de rescatar. Pero estos mismos clasificadores, que estaban en un vertedero a cielo abierto y hoy están trabajando en estas condiciones que mencionaba, cada vez que abren una bolsa de las que van corriendo por esa cinta se encuentran con una sorpresa, porque nosotros no estamos haciendo bien el papel que tenemos que cumplir.

Por lo tanto, una de las conclusiones a las que se arribó en alguno de los talleres es que el rol que todos y cada uno de nosotros jugamos es fundamental al momento de clasificar previamente lo que consideramos basura y que en realidad son residuos.

Asimismo, hay una actitud personal que todos podemos emprender al momento de efectuar la compra común que hacemos para surtirnos de los elementos que precisamos para vivir, para alimentarnos, para vestirnos, que es solicitar que no nos den envases innecesarios —bolsas, cartones, envoltorios de todo tipo—. Si bien luego, a nivel industrial y comercial se pueden canalizar estos residuos por otras vías hacia las plantas de procesamiento y de reconversión, si nosotros tomamos esa actitud proactiva de no aceptar más bolsas de nylon de las necesarias, estamos colaborando con algo tan importante y fundamental como es la calidad de vida de toda la gente.

Para la gente que trabaja en la clasificación en este tipo de plantas, para países que han atravesado, como el nuestro, situaciones económicas sumamente difíciles y complicadas, la clasificación de residuos fue una única opción laboral. Es un fenómeno que no es exclusivo del Uruguay, es un fenómeno de América Latina y de muchos otros países del mundo. El tema es que, como las crisis pueden ser cíclicas, como en este momento nosotros podemos plantearnos cuestiones de mayor responsabilidad para tratar de ayudar a gente que está en casos de extrema vulnerabilidad, como es esta gente que trabaja en la clasificación de residuos, es necesario apoyarlos. Y es necesario apoyarlos con políticas sociales que apunten

a mejorar el nivel y calidad de vida de esta gente. Por eso yo considero muy saludable, cuando hacemos este tipo de salidas, ver *in situ* cómo es la realidad, cómo se puede transformar la realidad y qué cosas son las que después nosotros podemos aplicar. Me refiero a quienes tenemos responsabilidades a nivel del gobierno, y no destaco oficialismo u oposición. Todos tenemos responsabilidad de gobierno, porque, repito, el tema de la gestión de los residuos es un problema de todos.

Otra cuestión que se manejó en este congreso es que la gestión debe ser integral —el congreso se llama Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos—, porque manejar parcialmente las situaciones no nos resuelve el problema. Lo que resuelve el problema es una gestión integral, en la que están contempladas, además, como expresé antes, las políticas sociales.

El Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay hizo una presentación en este congreso que habló de la estrategia hacia determinadas organizaciones a través del plan Uruguay Clasifica. Esta experiencia que también se repite en muchas otras localidades es sumamente saludable y compartible.

También compartimos una experiencia de una municipalidad de Lima, Perú, donde este trabajo se hace con personas cuyas capacidades han sido alteradas, ya sea por enfermedad o accidentes.

Por último, quería destacar que el aporte que Canelones hizo junto con otras juntas departamentales del país, como la de Maldonado y la de Colonia, y con la participación del Congreso Nacional de Ediles, reflejó lo que es la consideración del Uruguay en su conjunto como responsables frente a la tarea de la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Simplemente quería destacar eso, señor Presidente.

## 5.- SOS: CORAZONES CON ALAS NOS NECESITA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER.-** Señor Presidente: voy a contar, para los que no lo saben, cómo nace Corazones con Alas.

Todo comienza cuando la hermana de un chico con capacidades intelectuales inferiores a las normales, al fallecer sus padres, se hace cargo de él. Cuando decide buscarle una actividad, un taller o una escuela a la cual concurrir, no tiene suerte alguna ya que, en las que había en la zona, existía un límite de edad para asistir. Viendo esta situación y siendo ella educadora preescolar, decide especializarse en capacidades diferentes, y el 25 de marzo de 2010 presenta un proyecto ante AYEX —sector del BPS que se encarga de las ayudas especiales—, el cual es aprobado.

Se comienza, entonces, a gestar una ONG, con todo lo que implica no contar con suficientes recursos. Se arma, a través de Internet, un llamado a quienes quisieran unirse a esta maravillosa causa, lográndose formar un grupo de talleristas voluntarios para comenzar a trabajar con los chicos y adultos, que ya eran alrededor de veinte. Se comienza en salones prestados del Rotary Club de Las Piedras y de una iglesia, hasta que tienen que alquilar una casa. El mencionado alquiler, más los gastos de luz, de agua, de elementos para los talleres y demás se solventan con la venta de ropa económica, de rifas, y la realización de otras actividades llevadas a cabo por los padres de los chicos, ya que el 90% de quienes concurren al centro son personas de bajos recursos.

El 12 de octubre de 2010 obtienen la personería jurídica y nace, formalmente, la asociación civil sin fines de lucro Corazones con Alas, centro de discapacidad intelectual sin límite de edad, integrada por los padres de los chicos que allí concurren. Pero el lugar en que se encuentran no es aprobado por AYEX, por lo que comienzan una odisea, hasta que se encuentra la casa que se buscaba. ¡Claro!, el alquiler ronda los veinte mil pesos, una cifra muy superior a la anterior. Por intermedio del Ministerio de Vivienda se consigue la garantía para la Contaduría General de la Nación, y se alquila el 14 de octubre de 2011. Allí es donde funciona en la actualidad: Batlle y Ordóñez 590, ciudad de Las Piedras.

Los primeros meses son duros, no se cuenta con la ayuda de AYEX, por lo que, a través del apoyo de algunas fuerzas vivas de la zona, de ventas de ropa económica, de rifas y demás, se ayuda a solventar los gastos. Luego, la habilitación de Bomberos tarda más de lo esperado y AYEX continúa sin mandar ayuda. Ello hace que se acumule una deuda con el Ministerio de Vivienda, la que al día de hoy ronda los cien mil pesos.

En la actualidad, hay 29 chicos y adultos discapacitados de bajos recursos en este centro, 16 de los cuales son beneficiarios de AYEX y 13 concurren en forma gratuita. Esto también es variable ya que cuando el chico llega a la mayoría de edad, cambia de curador o el curador fallece se le suspende la ayuda y debe hacer el trámite nuevamente. A veces, ello ha demorado hasta dos años.

Corazones con Alas necesita hoy un lugar físico propio para seguir funcionando, contratar maestras especializadas y darles algún tipo de ayuda a los voluntarios, que muchas veces no tienen ni para el boleto. Por eso, hoy, todos debemos ver por estos chicos, jóvenes y adultos, que encuentran en Corazones con Alas un lugar donde se dictan diferentes talleres, clases de computación —gracias a la donación de Plan Ceibal— y, sobre todo, se les brinda contención emocional. Solo quien visita el centro, por lo menos una vez, se da cuenta del amor con que allí se trabaja.

Pienso que solo una persona que tiene un hijo, un familiar o un amigo con discapacidad intelectual sabe que no es fácil para los padres conseguir un lugar donde dejarlos o alguien que cuide de ese chico con capacidades diferentes.

Hoy, estamos pidiéndole al señor Intendente de Canelones, Marcos Carámbula, que, si puede, le facilite un lugar físico a dicha institución. Se nos ocurrió que, tal vez, se pueda hacer algo similar a la obra del padre Mateo. Allí, junto con la cadena de supermercados Devoto, ayudan a las instituciones de la zona a lograr el objetivo, entre todos, de conseguir un lugar propio.

Debemos involucrarnos todos, sin colores ni banderas políticas, para que esta maravillosa obra, que tanta felicidad brinda a los que allí concurren, siga funcionando.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula; a los diputados por el departamento de Canelones, a la señora Directora de Desarrollo Social, profesora Gabriela Garrido; al MIDES, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al BPS, a Devoto S.A., a Corazones con Alas, a las comisiones que corresponda de este organismo y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **6.- 90° ANIVERSARIO DEL CLUB FERROCARRILERO, DE EMPALME OLMOS**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gerardo Mariott.

**SEÑOR MARIOTT.-** Señor Presidente: quiero emplear estos minutos para trasladarle un saludo al equipo deportivo al cual he pertenecido casi toda mi vida: el club Ferrocarrilero, de Empalme Olmos. En su 90° aniversario quiero saludar a su comisión directiva, a las distintas divisionales y a su hinchada.

Asimismo, quiero expresar un agradecimiento porque el club hoy cuenta con una importante masa social y, también, una salud económica bastante importante. Pero más que nada quiero agradecer el apoyo de su gente, del Municipio de Empalme Olmos, así como de las direcciones de Obras y Deportes de la Intendencia de Canelones porque hoy el club cuenta, quizá, con la mejor cancha de toda la Liga Regional del Este —Pando—. Esto ha sido gracias a lo que ha podido hacer el Municipio de Empalme Olmos en el predio del complejo deportivo del club.

A los efectos de resumir lo que representa el club Ferrocarrilero, voy a dar lectura a unas líneas escritas por el señor Hugo Cabrera Fernández con la ayuda del señor Nelson Hernández. Este trabajo resume, por una parte, lo que es nuestro pueblo y, por otra, lo que representa nuestro club.

El trabajo se titula “Todo es historia”, y dice lo siguiente:

“El pueblo, en su primitivo tiempo, para resumirlo en la brevedad posible, es un compendio de variados y muy sustentables emprendimientos, que en su conjunto le fueron dando forma de aldea al paraje, y en ello se encuentra el fútbol.

Estos hechos no pueden pasar desapercibidos, y menos caer en el olvido, porque todos están en la historia fundadora de un pueblo de trabajo, noble, moderno y culto, como nuestro Empalme Olmos.

Esas primeras décadas del novecientos, en verdad, hubiese sido lindo vivirlas. Aquellos pobladores nativos, formados en un medio puramente rural, se veían a diario sorprendidos por la llegada de materiales de construcción: herramientas, rieles, maquinaria. Todo un principio ferroviario. Y con ellas muchas familias y personal, que si bien no era fácil comunicarse y entenderse con ellos sí sabían de los respectivos manejos y empleo de materiales para levantar todo un centro residencial y administración de empresa.

Avanzados los primeros 15 o 20 años, el progreso se manifiesta en sus distintos órdenes: producción, economía, comercio, cultura, un centro recreativo, reuniones sociales

nocturnas de boliche, billar y truco. Es allí, en ese medio tiempo, que llega un forastero; una nación más que bajó de un tren. Llegaba para quedarse; los primeros que lo rodearon, los primeros amigos fueron los jóvenes. Su nombre, como el de todos los que llegaban era bastante complicado. A este se le llamó, simplemente, “Fobal”.

Llegó lleno de atractivos y virtudes que conquistaban; la población se integraba con entusiasmo. Solo las señoras mayores, antiguas matronas, lo miraban con recelo; no alcanzaban a entender cómo aquellos muchachos, casi que en ropas menores, corrían en el campo disputándose la posesión de una pelota. Y lo más grave era que las niñas lo veían con simpatía.

La oferta de Fobal era muy amplia. Dentro del campo de juego destreza, entrega fuerte y franca, habilidad, fantasía, ansias de gol, que era el fin de ese deporte. Fuera, rodeando el perímetro, algarabía, afán, exteriorización de un estado de ánimo exaltado, con gritos y aplausos que hacían redoblar el esfuerzo de quienes disputaban la contienda.

Fobal se fue socializando, escalando posiciones. En 1918 llega a representar al Centro Social con el nombre de Uruguayo del Este. Iniciase entonces su tránsito de vida deportiva, años 19 al 24, año clave para nosotros.

Fobal tenía corazón de pueblo; no sabía de discriminación ni diferencias, pero en el alma llevaba humo y calor de fragua, una aureola de vapor.

Una tardecita del mes de julio, un grupo numeroso de jóvenes entusiastas se reúnen en un modesto vagón – vivienda, que el ferrocarril proporcionaba a empleados que llegaban desde otros departamentos. Se hablaba de fútbol en sus momentos de vida. No podían percatarse de que en aquel modesto ámbito, por sobre sus cabezas, subyacía un hálito de grandeza y perpetuidad en el tiempo, sin llegar a imaginar que en esos momentos estaban construyendo todo un historial de vida deportiva que perduraría más que sus propias vidas y de decenas de generaciones que lo abrazaron y dignificaron a través de los años.

En la fría madrugada del 1º del mes de julio, bajaban del vagón Pedro Trasante, Orlando de Martini, Domingo Cabrera, Máximo Fernández, Pablo Cigliutti, Armando Etcheverry, Elizalde, Patricio Álvarez, Arturo Martínez y Eduardo Davie; con ellos bajó Fobal, con nombre y apellido: “Ferrocarrilero Fútbol Club”. Sus colores serían el blanco, el más claro y perdurable de todos los colores, y el azul de la firmeza.

Comienza el reinado del fútbol. En cada potrerito, en cada pedacito de campo rodaba una pelota de trapo, y con ella grupos de muchachos, y no tan muchachos, hacían maravillas: moñas, pisadas y trancadas, esperanzados de que un día lo harían en el “Ferro” de sus amores.

Se estaba moldeando el futuro, una constante de por vida, un romance imperecedero: Ferrocarrilero, Empalme Olmos y su gente. Allí se estaba gestando el promisorio destino del culto al deporte, en lo futbolístico y en lo directriz.

Desde aquel tan lejano día en que el fútbol puso un pie en el andén, que nos dejó un tren peregrino que nadie supo de dónde vino ni supo nadie hacia dónde fue, siempre sembrando pasión y abarrotando cariño, fue el rumbo social de salud deportiva, alegría y regocijo espiritual.

El tiempo fue encaneciendo cabelleras, quitándonos, generación tras generación, personas y personalidades emblemáticas que fueron fruto y sustento, dentro y fuera del campo de juego, para que Ferrocarrilero sobrelleve sus tan próximos cien años de vida sin arrugas en la frente, siempre joven, en eterna primavera.

Lo que ayer se miraba con curiosidad y respetuoso recelo, hoy lo ostentamos con orgullo, como el sano, educativo y cultural deporte para toda la juventud, desde la niñez hasta la adultez.

Ferrocarrilero y sus noventa años de vida:

Quien como yo lo mira desde el atardecer, lo ve en la plenitud de su vida.

En lo deportivo, una juventud plena de aptitudes futbolísticas, jerarquizando su pasado, derrochando esfuerzos y virtudes para mantener bien altos y resplandecientes sus colores y su reputación como institución señera. En lo directriz, se cumple el ideario de un complejo que llene la exigencias que el deporte demanda; un muy hermoso y saludable aporte para nuestro pueblo. Algo tan ansiado, tan distante que parecía inalcanzable e imposible, un grupo numeroso de dirigentes y personas que hicieron de Ferrocarrilero una parte importante de sus vidas, al igual que en aquellas infantiles historias de los primeros años de escuela, al igual que Pulgarcito, calzaron las botas de siete leguas y salieron llenos de ambición, derrochando energía y entusiasmo, a la conquista de lo que parecía imposible. Allanando dificultades, sorteando obstáculos, lo vuelven una hermosa y fiel realidad. En lo social, la casa grande, que alberga toda una tradición de anhelos y entregas de tantos dirigentes que en sus noventa años de vida pusieron a su servicio tiempo, trabajo y sacrificio, como un deber contraído, como un mandato superior. La casa que no permite que el tiempo pase, la casa que nos mantiene ligados a un feliz y permanente hoy.

Y para cerrar este paquete, que en su contenido solo pretende ser algo de la historia grande de nuestro fútbol, imaginemos una muy delicada y fina cinta de color blanco y azul, como un refinado obsequio a sus noventa años: las jóvenes de Ferrocarrilero, el fútbol femenino.

¡En buena hora Ferrocarrilero, en buena hora, por siempre, querido Ferro!”

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al Municipio de Empalme Olmos, a la Comisión del Club Ferrocarrilero, al señor Hugo Cabrera, a la Dirección General de Obras y a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones y a los medios de prensa acreditados ante este Legislativo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como lo solicita, señor edil.

## 7.- ¿APRENDER POR HOBBY O POR NECESIDAD ECONÓMICA?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:52)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila María García.

**SEÑORA GARCÍA (María).-** Señor Presidente: he notado, desde hace mucho tiempo, la excelente labor que están realizando las casas de la cultura de todo el departamento con los cursos multidisciplinarios en artes y oficios, pero siempre surge la siguiente pregunta. Luego de que terminan el curso, esas personas, ¿dónde vuelcan su conocimiento, su técnica, su esfuerzo?

Algunas personas, de muy diversas edades —sobre todo los mayores de 45 años—, concurren a hacer esos cursos por el mero hecho de cubrir horas ociosas, pero la gran mayoría lo hacen con la esperanza de formar un conocimiento sobre una técnica y luego lograr réditos económicos. Y aquí surgen otras preguntas: ¿dónde?, ¿en la feria barrial, entre hierros y toda variedad de artículos, donde casi nadie llega, a excepción de los que buscan repuestos automotores?

¿No sería más digno crear, desde la Intendencia, a través de su Dirección de Desarrollo Productivo, o desde los municipios, a través de sus respectivas comisiones de cultura, los espacios físicos para que cada uno que ha aprendido y desarrollado una técnica, a través de los cursos de las casas de la cultura de su zona, muestre su aprendizaje? No me refiero a un espacio para un par de días o unas horas, sino a un espacio permanente donde la exposición y la comercialización vayan de la mano, y, por qué no, también la interrelación y el intercambio entre casas de la cultura de diferentes zonas del departamento.

El incentivo, hoy por hoy, no solo se da por el hecho de aprender algo nuevo, sino también por el hecho comercial en sí, ya que hay artes y oficios que son de muy buena aceptación comercial. El público en general está cada vez más ávido de artículos de manufactura artesanal, estando como está hoy el mercado en general, saturado de artículos importados de muy baja calidad en lo que tiene que ver con la estética y la durabilidad, de mala terminación y elaborados con materiales de baja calidad.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Cultura y a la Dirección de Desarrollo Productivo de la Intendencia de Canelones, y a la Comisión Permanente N°7 de esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **8.- ABUSO DE FUNCIONES, PECULADO, OMISIÓN CONTUMACIAL DE LOS DEBERES DEL CARGO, DESACATO, VIOLENCIA PRIVADA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Setembrino Severo, Enrique Porcal, Ricardo Estevez, Mirta Astol, Exequiel Clavijo, Sonia Santurio, Rodolfo Herrera, Elias Tort, Juan Hernández, Eduardo Rodríguez, Néstor Techera, Héctor Campi, Cándido Pérez, Graciela Techera, Julio De Amores, Jesús Miranda, Raúl González, Asención Álvarez, Julio César Martínez, Hermes Larrosa, Teresa Morales, Ivonne Leoni, Teresa Pérez, Washington Bermúdez, Juan Carlos Cabrera, Jorge Ortisi, Washington Vázquez, Juan Ángel Montenegro, Susana Ríos, Susana Cáceres, Liberto Gallo, Luis Gallo y Giovanna Gallo son los 33 funcionarios municipales que le iniciaron juicio —en la sede penal especializada en crimen organizado— al Intendente Marcos Carámbula y al Secretario General Yamandú Orsi por abuso de funciones, omisión contumacial de los deberes del cargo, peculado, desacato y violencia privada.

No vamos a hacer leña del árbol caído. No. Solo queremos dejar constancia de algunos hechos, clarificar la situación, buscar alternativas y dejar de lado especulaciones del momento.

Este asunto lo comencé a trabajar una vez comenzó esta legislatura, por el año 2010. Durante 2011 y 2012 fue motivo de consulta a algún director general, y en el año 2013 cursé un pedido de informes al Intendente de Canelones —que me contestó— sobre el tan mentado tema “sueldos congelados”. Por tanto, como primera valoración, este deja de ser un asunto político-partidario, de campaña electoral puntual, ya que es un asunto cuyo tratamiento lleva varios años.

El juicio fue iniciado por un grupo de municipales, en su gran mayoría hoy jubilados. Cito textualmente parte de la demanda interpuesta: “Por miedo a represalias no han firmado la mayoría de los funcionarios activos”. También vale aclarar que algunos funcionarios ya no podrán continuar ellos mismos con el reclamo ya que fallecieron.

Con estas salvedades, vamos al tema de fondo.

Este grupo de funcionarios municipales recorrió todo el camino administrativo, jurídico, legal, y hoy se encuentra a poco del final del sendero, ya que no encontró ningún eco al planteo original, que data del año 2006. Allí comenzó el problema.

Luego de la firma del convenio colectivo del año 2006 entre ADEOM y la Intendencia de Canelones, un grupo de 200 funcionarios recurrió el convenio, es decir, no compartió su contenido por no incluir la pérdida salarial durante los años 2002-2005. Pero, en

realidad, ese no fue el problema total. El menudo inconveniente se generó cuando el Intendente y el Secretario General les notificaron a los 200 funcionarios que, de persistir en la acción de recurrir el convenio, no les aplicarían los incrementos salariales correspondientes. En buen romance, durante seis años estos trabajadores no recibieron ni un peso de aumento, se les retuvo ese dinero.

Cuando el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tomó cartas en el asunto y les dio la razón a los municipales, fue claro y contundente. Cito textualmente: “El hecho de condicionar el otorgamiento de los aumentos o continuar o no un procedimiento que se tiene ineludible derecho a iniciar, es pretender coartar el derecho de acción de rango constitucional”. Esta es parte de la resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en respaldo a la posición de los funcionarios.

Con el fallo a favor, los obreros fueron a dialogar con la Administración para cobrar el dinero retenido; la respuesta fue un no rotundo. Lo hicieron por la vía judicial, y tampoco tuvieron suerte. Luego de agotar todas las vías, optaron por el juicio penal.

Al margen del hecho, miramos a la institución Intendencia de Canelones —en la investidura de quien ocupa el cargo de intendente— como una entidad a preservar, a resguardar, a cuidar; por tanto, bregamos por una solución que contemple la aspiración de los trabajadores y, como consecuencia, se deje sin efecto la denuncia formulada. Este o el próximo gobierno, sin duda alguna, deberá hacerse cargo de esta situación.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, a las juntas departamentales del país, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a los 29 municipios de Canelones, al PIT-CNT, a ADEOM Canelones, a la Federación de Funcionarios Municipales y a los medios de prensa nacionales y departamentales acreditados en esta Junta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 9.- AGRADECIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA CRISTINA ARAÚJO POR LAS MUESTRAS DE APOYO Y SOLIDARIDAD RECIBIDAS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cristina Araújo.

**SEÑORA ARAÚJO.-** Señor Presidente: como usted y el resto de los integrantes de este Cuerpo saben, en el mes de noviembre del año pasado sufrí un accidente doméstico que me provocó múltiples fracturas en mi pie izquierdo, lo que se tradujo en una larga y dolorosa convalecencia, que dura hasta hoy. A pesar de que con mucho esfuerzo y sacrificio trato de comenzar e insertarme en una vida más o menos normal —la lesión fue sumamente complicada—, que hoy esté comenzando a recuperarme se lo debo a muchas personas a las que les estaré eternamente agradecida.

Debo agradecer al personal de urgencia, sala y policlínica del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, INOT, ya que por opción personal recibo atención médica en la Administración de los Servicios de Salud del Estado. También agradezco al equipo profesional del cirujano y traumatólogo doctor De los Santos, el que realizó el milagro de recomponer mi pie, prácticamente hueso por hueso. Al personal de SAPP, emergencia móvil de Parque del Plata, que se encargó de trasladarme hacia el centro y sin cuyo apoyo no hubiese podido realizar el tratamiento correspondiente. Al personal del Hospital de Pando, que me favoreció permanentemente al hacer la coordinación de mis consultas telefónicamente para que no tuviese que trasladarme. A los funcionarios, a las edilas y los ediles de todas las bancadas de esta Junta Departamental, quienes de una forma u otra estuvieron acompañándome y acercándose con su voz de aliento. Entre ellos, un agradecimiento especial a quienes no solo se preocuparon por mí, sino que además se ocuparon de que en ninguna circunstancia me llegase a faltar nada.

La solidaridad no ha sido para mí una palabra hueca o vacía. Soy una agradecida testigo de que ante mi difícil y complicada situación muchas personas me han rodeado de su solidaridad, su cariño, su comprensión, lo que me ha ayudado a sacar, desde lo más profundo, la fuerza necesaria para salir adelante.

Señor Presidente: le solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las personas e instituciones mencionadas así como a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 10.- SITUACIÓN DE VECINOS NO VIDENTES DEL DEPARTAMENTO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor Presidente: hace poco participamos de una reunión realizada en la ciudad de Pando junto a un grupo de personas no videntes, quienes me contaron cómo hacen para trasladarse, para hacer sus compras, para llegar a los centros de estudio. Todas estas actividades, que para nosotros parecen tan sencillas, resulta complicado realizarlas para las personas no videntes —más aún para quienes pierden la visión luego de determinada edad— y lleva un proceso de aprendizaje en el cual personas capacitadas les transmiten y enseñan técnicas para facilitarles las tareas.

La reunión se realizó en Pando porque muchos de ellos viven allí; en algunos casos, se tienen que trasladar hacia Montevideo a centros en los que les enseñan a circular por la vía pública, a utilizar bastones que les permiten ubicar personas, escalones o cordones. De esa manera los ayudan a proteger su físico ya que corren peligro al trasladarse por la vía pública por el tránsito o de golpearse con algún obstáculo.

De lo que surgió en dicha reunión, me llamó poderosamente la atención cuando me plantearon que se les hacía muy difícil pagar el boleto para ir a capacitarse, a aprender técnicas que les faciliten la realización de sus tareas diarias para mejorar su calidad de vida. No pueden sustentar el costo del boleto con la pensión que reciben por sufrir dicha discapacidad, que no es mucho dinero. Me llamó poderosamente la atención ya que considero que se podría tener un trato especial con estas personas porque es necesario para ellos ir a los centros de estudio y a los centros de aprendizaje donde se brindan todas estas técnicas. Para ir a realizar algunas actividades el boleto es interdepartamental, desde Pando se dirigen a Montevideo, y hay otras actividades que realizan dentro de Canelones y deben desplazarse de una localidad departamental a otra.

Es por ello que tomamos la decisión de plantearles, en esta Media Hora Previa, al Ejecutivo y a todo el Cuerpo que se tenga en cuenta realizar un proyecto para la exoneración del pago del boleto a las personas no videntes en las líneas urbanas. También se debería contar con el apoyo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al que le estaríamos solicitándole que tuviera en cuenta la exoneración del pago del boleto en líneas interdepartamentales. En esa misma reunión, se mencionó que la empresa CUTCSA los exonera del pago del boleto luego de tramitar el pase correspondiente, pero no sucede así en COPSA y otras compañías de transporte.

Solicitamos a la Intendencia y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas poder llegar a una solución en la que se les brinde la exoneración del pago del boleto a las personas no videntes de Canelones y que, a través de esa cartera, la exoneración se haga extensiva a otras intendencias.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Canelones, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, UNCU, sita en la calle Mercedes 1327 de la ciudad de Montevideo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 11.- ELECCIONES NACIONALES

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Barreiro.

**SEÑOR BARREIRO.-** Señor Presidente: a tan solo sesenta y pocos días de las elecciones nacionales, el panorama que se nos plantea parece ser bastante claro. La confrontación estará dada entre el candidato de la izquierda, doctor Tabaré Vázquez, y el representante de la derecha más conservadora del Partido Nacional, Luis Lacalle Pou. Como podemos observar, dos modelos bien definidos de políticas diferentes que, a esta altura, son por todos bien conocidos.

La fórmula del Frente Amplio se presenta con el doctor Tabaré Vázquez, quien fuera presidente entre los años 2005 y 2010, y al término de su mandato contara con una aprobación del 72%. La completa el compañero Raúl Sendic, joven que fuera diputado y realizara una buena gestión al frente de ANCAP, empresa a la que hubo que recuperar y acondicionar con nuevas inversiones y la puesta en marcha de algunas otras industrias colaterales que dieron trabajo a cientos de uruguayos. No debemos olvidar que, por los años noventa, el partido del hoy candidato Luis Lacalle Pou quería vender ANCAP, entre otras empresas públicas, las que fueron salvadas de su venta por el veredicto popular, lo que permitió, desde esos años hasta hoy, un gran aporte al erario público.

Nuestros candidatos tienen muy buenos antecedentes, y piden el voto sin prometer nada más que aquello que pueden realizar en un tercer gobierno para seguir mejorando el bienestar de nuestra gente. Los dos tienen los mismos pensamientos y son igualmente afines al programa de gobierno de nuestra fuerza política. Por nombrar un ejemplo: ambos están a favor del "No a la baja de la edad de imputabilidad".

La otra fórmula nos presenta a Luis Lacalle Pou, derechista de toda la vida, con gran experiencia parlamentaria, quien se caracterizó, en todo este período, por no votar ninguna ley que favoreciera a trabajadores y jubilados. Hoy nos hace muchas promesas. Creo que debemos prestar especial atención y hacer permanentes reflexiones sobre esas promesas, porque cuando su partido fue gobierno las promesas nunca fueron cumplidas. Lo acompaña el doctor Jorge Larrañaga, un centrista que, a la fecha, no ha logrado tener coincidencia de pensamientos.

Por lo expuesto, hoy más que nunca le pedimos a nuestro pueblo que tenga gran responsabilidad al momento de emitir su voto.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a la Mesa Política Nacional y a la Mesa Política Departamental de Canelones del Frente Amplio, y a toda la prensa acreditada ante esta Junta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

**12.- ANIVERSARIOS DEL FERROCARRILERO FUTBOL CLUB DE EMPALME  
OLMOS Y DEL CLUB ATLÉTICO CINCO ESQUINAS DE PANDO**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Ricardo Paredes.

**SEÑOR PAREDES.**- Señor Presidente: quiero adherirme al saludo al club Ferrocarrilero de Empalme Olmos por su 90° aniversario. Asimismo, saludo al club Cinco Esquinas de Pando por su 80° aniversario.

Felicito a ambas instituciones de gestión social de las localidades mencionadas.

### 13.- AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo Paredes.

**SEÑOR PAREDES.-** Señor Presidente: el 22 de diciembre de 2011, la Asamblea General de Naciones Unidas, en su 66ª sesión, declaró oficialmente el 2014 Año Internacional de la Agricultura Familiar. Promovió esta actividad el Foro Rural Mundial.

Este Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014 tiene como objetivo aumentar la visibilidad de la agricultura familiar a pequeña escala, ya que se considera importante para la erradicación del hambre y la pobreza a nivel mundial dado que genera el 70% de los alimentos.

¿Qué es la agricultura familiar? Incluye todas las actividades agrícolas de base familiar, como la producción agrícola forestal, pesquera, pastoril y agrícola operada por una familia, y es predominante, reiteramos, en la producción de alimentos.

En Uruguay residen unos 33.000 productores familiares, de los cuales 24.000 son ganaderos.

Repasaremos ahora la agenda futura por este tema.

El día sábado 6 de septiembre, en el Mercado Modelo, en Montevideo, habrá taller y debate. Los días 3 al 14 de septiembre, la actividad está incluida en la muestra del Prado. El 16 de octubre, día en que se conmemora la agricultura familiar en todo el mundo, FAO realiza evento en Las Brujas, Canelones. Los días 14 y 15 de noviembre, el INIA organiza un taller y exposiciones prácticas con un análisis del ayer, el hoy y el mañana del tema en el Uruguay. Este evento cuenta con el apoyo del Ministerio de Desarrollo social y del Ministerio de Educación y Cultura, y se realizará en el establecimiento Las Brujas, sito en Ruta 48, Km 10, Rincón del Colorado, en nuestro departamento.

El INIA ha solicitado a esta Junta Departamental declarar este evento de interés departamental, extremo ya votado afirmativamente por el Congreso Nacional de Intendentes.

Llamamos a apoyar esta actividad dentro de nuestras posibilidades y de las de la Intendencia de Canelones.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**14.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°19/2014 DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15/08/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 19/2014 DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15/08/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-202-81-00027) (Rep. 3)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**15.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL QUINTO  
PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. (Votación Nominal). (Mayoría Relativa). (Exp. 2014-203-81-00009) (Rep. 3)”.

En discusión.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

**16.- COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES  
CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Expts. Varios) (Rep. 3)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**17.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:20)

**18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la presidencia el señor Presidente, edil Roberto Saravia)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

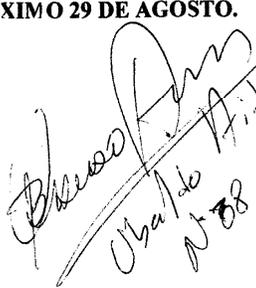
Canelones, de 22 de agosto 2014.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental,**  
**Edil ROBERTO SARAIVA.**  
**Presente.**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR FUERA DEL RECINTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN RÉGIMEN DE COMISION GENERAL, EL PROXIMO 29 DE AGOSTO.**

  
17 de Agosto de 2014  
1611.238-2

  
Usual de A. I. M.  
Nº 88 -

  
16 de Agosto de 2014  
Nº 113

  
Julio C. Acevedo  
Nº 36

Canelones, 22 de Agosto de 2014.

**VISTO:** la nota presentada por varios ediles amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno,

**RESULTANDO:** que mediante la misma, solicitan con motivo de la conmemoración del "Día Internacional del Detenido Desaparecido" la realización de Sesión Extraordinaria en Régimen de Comisión General, fuera del recinto de la Junta Departamental el día 29 de agosto de 2014.

**CONSIDERANDO:** que por resolución N° 1104 de fecha 6 de julio de 2007, se resolvió que todos los 30 de agosto se realice una sesión extraordinaria

**ATENTO,** a lo precedentemente expuesto

**RESUELVE**

- 1.- **AUTORIZASE** a esta Junta Departamental a Sesionar fuera de este recinto, el día 29 de agosto de 2014, en Régimen de Comisión General.
- 2.- Regístrese, etc.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa al Orden del Día en 23º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)



Canelones, 18 de agosto de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

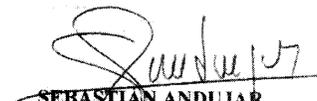
**EDIL: ROBERTO SARA VIA .**

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted solicitándole licencia en el  
día de la fecha.

Saludo a usted muy atte.

  
**SEBASTIAN ANDUJAR.**  
**Edil Departamental**  
**Nº 23**

Expediente 2014-200-81-00941 - Actuación 1

Canelones, 18 de agosto de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

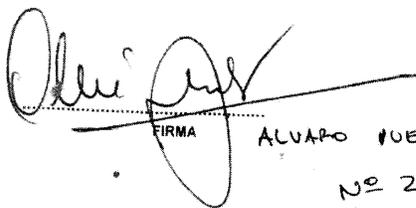
**EDIL ROBERTO SARAVIA.**

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle licencia, por el día de la fecha.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

  
FIRMA ALVARO PUERTO  
Nº 25.

Expediente 2014-200-81-00948 - Actuación 1

Canelones, 19 de agosto de 2014.-

**Sr Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Roberto Saravia**

S/Despacho.

Quien suscribe Edila Departamental, por intermedio de la presente solicito a Ud. licencia por los días 12, 13 y 14 de setiembre del corriente año, por motivos particulares, así mismo informo que quien ocupará la banca será la Edila Lía Abilleira.



**MARIA GARCIA**  
Edila N° 44

Expediente 2014-200-81-00953 - Actuación 1

Canelones, 19 de agosto de 2014.

**Sr Presidente de la Junta Departamental de Canelones**  
**Edil Roberto Saravia**  
**S/Despacho.**

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por los días 19, 20, 21 y 22 inclusive por motivos particulares.

Atentamente,

  
**MARCELO ALVAREZ**  
N° 39

Expediente 2014-200-81-00956 - Actuación 1

Canelones, 19 de agosto de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

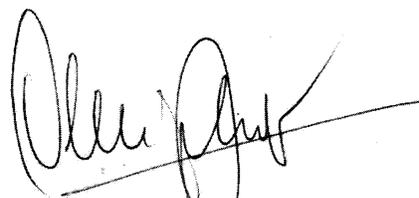
**EDIL ROBERTO SARA VIA.**

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle licencia, por el día de la fecha.

Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALVARO PUERTO.  
Nº 25.

Expediente 2014-200-81-00958 - Actuación 1

Canelones. 22 de agosto de 2014.-

**Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones**  
**Edil Roberto Saravia**  
**S/Despacho.-**

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito  
licencia por el día de la fecha, por razones particulares.  
Sin otro particular saluda atentamente



Washington Filveira  
Nº 34.

Expediente 2014-200-81-00978 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa al Orden del Día en 24º término.

**19.- HOMENAJE A OMAR PAITTA POR PARTE DEL SUNCA-PIT CNT Y  
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 22 de agosto de 2012.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental.**

**Edil Roberto Saravia**

**Presente.**

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el Artículo 41 de nuestro Reglamento Interno, venimos a manifestar nuestras más sinceras congratulaciones, al Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA – PIT CNT) y Municipio de Las Piedras por la actividad de homenaje realizado el pasado 20 de agosto al Dirigente del SUNCA detenido desaparecido compañero Omar Paitta, con un acto público, descubrimiento de una plaqueta y el lanzamiento del libro OMAR PAITTA, Héroe de la Patria, publicación dirigida a testimoniar, la vida y la militancia del mismo.

Le solicitamos a usted Señor Presidente que les haga llegar a los precedentemente mencionados, nuestro reconocimiento y nuestras felicitaciones.

*Handwritten signatures and notes:*

*JORGE REYERRO*  
19

*Sheela Estrada*  
102

*Néstor Espinosa*

*Nº 43*  
*G. Romero*

**Dirección : SUNCA :** Calle Y y N° 1538 e/ Paysandú – Montevideo

**Correo Electrónico :** [administración@sunca.org.uy](mailto:administración@sunca.org.uy)

**Dirección:** Municipio Las Piedras : calle Lavalleja N° 59 e/ B. Y Ordóñez y Avda. Artigas. Tel- 23642150

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
4°, 5° 6°, 9°, 10°, 11°, 12° 13°, 15°, 16° 17°, 20°, 22°, 23° Y 24° TÉRMINO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 25 en 27. AFIRMATIVA.**

Indique los asuntos que integrarían el bloque, señor edil.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** El bloque estaría compuesto por los asuntos 4° al 6°, 9° al 13°, 15° al 17° y los asuntos 20°, 22°, 23° y 24°. Los dos últimos ingresaron como graves y urgentes en 1° y 2° término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

**4.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 9 Y ESPECIALES 1/10 Y 2/10, REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpts. y Expts. Varios) (Rep. 3).**

**5.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 14/2014, 15/2014, 16/2014, 18/2014, 21/2014, 23/2014 Y 26/2014 DE FECHAS 04, 05, 11 Y 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Expts. Varios) (Rep. 3).**

**6.- OFICIAR AL ÁREA DE GÉNERO Y EQUIDAD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, RESPECTO A LA REMISIÓN DE INVITACIONES POR PARTE DE**

ESTA, A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DE ESTE LEGISLATIVO. Informe de la Comisión Especial 1/10.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00764) (Rep. 3).

**9.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA SER DERIVADOS A LOS MUNICIPIOS DE LAS PIEDRAS Y PROGRESO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, EL ASUNTO INSERTO EN EXPEDIENTE 2014-200-81-00319.- Informe de la Comisión Permanente N°2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00319) (Rep.3).-

**10.-** REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, EL ASUNTO INSERTO EN EL EXPEDIENTE 2014-200-81-00346.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp.2014-200-81-00346) (Rep.3).-

**11.-** COMUNICAR A LOS SEÑORES EDILES GESTIONANTES QUE EN EL DECRETO 14 DE FECHA 06/05/2011, SE REGLAMENTA LA TEMATICA PLANTEADA. REFERENTE A “ANIMALES SUELTOS EN LAS RUTAS”.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.(Exp.2014-200-81-00473) (Rep.3).-

**12.-** COMUNICAR A LOS SEÑORES EDILES TABARÉ COSTA Y MARCELO ÁLVAREZ LA RESPUESTA ENVIADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE FECHA 06/06/14.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp.2014-200-81-00602) (Rep. 3).-

**13.-** OFICIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES EL ASUNTO INSERTO EN EXPEDIENTE 2014-200-81-00610.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00610) (Rep.3).-

**15.-** COMUNICAR AL SEÑOR EDIL JUAN LERETE EL INFORME REMITIDO POR ANEP.- Informe de de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00435) (Rep.3).-

**16.-** APOYAR ANTE EL CNE, UNASEV Y DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES LA INQUIETUD PRESENTADA REFERENTE A LOS REQUISITOS AL MOMENTO DE TRAMITAR LA LICENCIA DE CONDUCIR.-

Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp.2014-200-81-00345) (Rep.3).-

**17.- SOLICITUD DE ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA “FIESTA DE LA BANDERA”, CONMEMORACIÓN EN HOMENAJE A LA CREACIÓN DEL PRIMER PABELLON PATRIO, QUE SE REALIZARÁ EL TERCER FIN DE SEMANA DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.-** Informe de la Comisión Permanente N°7.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp.2014-200-81-00442) (Rep.3).-

**20.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA INQUIETUD PRESENTADA POR VECINOS DE VILLA TÁLICE DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO, PREOCUPADOS POR INUNDACIONES QUE GENERA EL DESAGÜE DE LA RUTA 5 A CASAS DE LA ZONA.** Informe de la Comisión Permanente N° 3.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3076/13) (Entr.7386/13) (Rep. 3).

**22.- MODIFICAR LOS DECRETOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL N° 37/2012 DEL 16/03/2012, N° 63/2013 DEL 19/04/2013 Y N° 66/2013 DEL 23/08/2013, RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE BONIFICACIONES Y BENEFICIOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PARA PADRONES URBANOS Y SUBURBANOS.-** Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp.2014-200-81-00738) (Rep.3).-

**23.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR FUERA DEL RECINTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EL PRÓXIMO 29 DE AGOSTO.-** Inquietud de varios señores ediles.

**24.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROCESO DE REAPERTURA DEL EXFRIGORÍFICO IPSA, DE LA CIUDAD DE PANDO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 7° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROCESO DE REAPERTURA DEL EXFRIGORÍFICO IPSA DE LA CIUDAD DE PANDO. Informe de la Comisión Permanente N°6.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp. 2014-200-81-00691) (Rep. 3).

En discusión.

**SEÑOR RUIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Noel Ruiz.

**SEÑOR RUIZ.-** Señor Presidente: conforme a nuestra forma de pensar y actuar, y ante un tema tan relevante como este, hemos solicitado la palabra porque consideramos que sería insuficiente dar nuestro apoyo simplemente a través del voto. Entendemos que es necesario hacer referencia a lo que este hecho representa.

La reapertura del frigorífico IPSA es de suma importancia para la zona en que está situado, para el departamento en general y para la sociedad; sobre todo porque es bajo la modalidad de autogestión cooperativa de trabajadores y trabajadoras. Se repite la experiencia que llevaron a cabo en su momento, con éxito, Funsa, Envidrio y otras empresas. Es una alternativa más que válida, tanto en lo industrial como en el aspecto social y en todo aquello que tenga que ver con las familias de la zona y del departamento.

Es por lo manifestado que adelantamos nuestro voto afirmativo en apoyo a este asunto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señor Presidente: he solicitado la palabra porque a veces es bueno decir que las cosas no pasan por casualidad. Y este proyecto que está en una etapa cercana a su concreción tiene un origen que, seguramente, está muy relacionado con la instalación del gobierno de izquierda en el país y en el departamento, pues tiene una concepción profundamente popular y de participación.

Me gustaría hacer un poco de historia con respecto a la evolución del proyecto en sí para marcar los orígenes y ver su importancia.

Es bueno recordar que cuando nuestra fuerza política ingresa al gobierno departamental, en el año 2005, es cuando se crea en la Comuna Canaria la Unidad de Desarrollo Cooperativo. Además, es la primera intendencia que crea una unidad de ese estilo, haciendo punta en ello. Se inicia entonces una tarea con los ministerios de Trabajo y de Industria, tratando de desarrollar las cooperativas de producción en todo el departamento. En ese contexto es que se crea esta cooperativa — Cooperativa Artiguista Bolivariana—, que está detrás del proyecto de reapertura de la planta del exfrigorífico Industrial Pando.

Comienza entonces la elaboración del proyecto en sí. Dicho proyecto involucra la conjunción de extrabajadores de los exfrigoríficos Comargen, Cruz del Sur, del propio IPSA y de trabajadores de otras industrias del ramo.

Debemos recordar que el frigorífico IPSA —Industrial Pando— permanece cerrado desde el año 2001, época tristemente célebre en nuestro país por la carencia de trabajo y por ser la síntesis de un proceso de degradación económica del país. Por suerte, hoy estamos en otras condiciones y otras son las demandas.

En el año 2009 se creó una comisión interministerial, integrada por los ministerios de Trabajo, de Industria y de Ganadería, la que trabajó en coordinación con la Comuna Canaria y los trabajadores, con el respaldo del Banco República y de la Corporación Nacional para el Desarrollo, y con la creación del FONDES se logra el respaldo necesario como para poner en marcha este proyecto.

Se debe resaltar que este es el tercer proyecto que respalda el FONDES. Primero fue el de Envidrio, luego el de Funsu, y ahora estamos con este proyecto en Canelones, más específicamente en Pando.

Este proyecto fue declarado de interés por el Gobierno Nacional y es, justamente, uno de los proyectos de ejecución con respaldo del FONDES. En ese camino, ya están contratados los equipos técnicos y ya se ha elaborado el proyecto, que está en una etapa cercana a la ejecución.

Ese proyecto, que hoy estamos declarando de interés departamental, es un proyecto productivo, pero, a la vez, socializador y distributivo. Es productivo por lo que implica la generación o el fin de la industria, pero también es, en su contenido, socializador por la gente que integra y distributivo porque los ingresos de estas fuentes de trabajo van a parar a un espacio cooperativo.

Este proyecto se sustenta en lo que pueden ser las compras del Estado y, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con el mercado interno y la mejora en los servicios de *façon*; disminuiría los costos de traslado en todo el departamento de Canelones. Los encargados del proyecto plantean que, no bien se terminen los detalles administrativos, la planta estaría trabajando en seis meses.

En lo que tiene que ver con su aspecto socializador, el proyecto involucra acuerdos “*con UTU y con el Instituto Nacional de Empleos y Formación Profesional para la capacitación de los estudiantes dentro de las instalaciones de la planta del ex IPSA*”. También involucra acuerdos con la Dirección Nacional de Cárceles para que un 5% de su plantilla sea integrada por personas que salen de las cárceles, para que tengan reinserción en el mercado laboral, y acuerdos con los internados de la Colonia Berro. Este plan, que en primera instancia involucrará a 120 trabajadores, implica un aumento progresivo hasta finalizar con 290 trabajadores y con una producción anual cercana a los US\$65:000.000.

Es un proyecto realmente importante para la zona y para el departamento, y me parece que el apoyo de esta institución y de la Intendencia de Canelones se hace necesario.

**SEÑOR GARCÍA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señor Presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto de resolución, pero tenemos que ser honestos con nosotros mismos. Se habla de empresa recuperada. ¿Qué es una empresa recuperada? Es la defensa de una unidad productiva por parte de los trabajadores, trabajadores de la misma empresa. Lo digo, lo disputo y lo peleo con el que sea porque quien habla fundó ANERT, Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores, integrada por la ex ALUR, Envidrio, Molino Santa Rosa, Urutransfor y una sucesiva cantidad de empresas que en aquel momento rondaban las catorce o quince.

Es importante que se le dé lugar al trabajador porque este tiene capacidad administrativa, pero hemos visto en este frigorífico un gran deterioro. Se nos ha dicho que se trabajaba para la Comunidad Económica Europea; sin embargo, no es fácil recuperar y hacer funcionar algo que está muy deteriorado.

Manifestamos nuestro total apoyo a este proyecto, nuestro total apoyo al trabajo, pero esperamos que siga adelante y que de discursos y palabras pase a ser realidad.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene al palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: mociono extender la hora de finalización de la sesión hasta agotar el tratamiento del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: solo una frase, “que así sea”.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- REMITIR A LAS DIRECCIONES GENERAL DE OBRAS Y DE GOBIERNOS LOCALES PARA SER DERIVADO AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS EL EXPEDIENTE 2014-200-81-00014, REFERENTE A SITUACIÓN DE LOS PUENTES UBICADOS EN LA ZONA DEL NUEVO MUNICIPIO 18 DE MAYO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del Orden del Día: “REMITIR A LAS DIRECCIONES GENERAL DE OBRAS Y DE GOBIERNOS LOCALES PARA SER DERIVADO AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, EL EXPEDIENTE 2014-200-81-00014, REFERENTE A SITUACIÓN DE LOS PUENTES UBICADOS EN LA ZONA DEL NUEVO MUNICIPIO 18 DE MAYO. Informe de la Comisión Permanente N°2.”

En discusión.

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor Presidente: vamos a adelantar el voto afirmativo a este proyecto de resolución con el ánimo de que, al ser enviado a los directores y al Municipio de Las Piedras, se puedan buscar soluciones para la reparación de los puentes.

Los vecinos de varias villas que pertenecen a lo que va a ser el Municipio 18 de Mayo están padeciendo no poder ser atendidos por ambulancias, a las que se les complica la entrada, al igual que a los patrulleros. También se complica el pasaje de niños que van a la escuela y de adolescentes que van al liceo o a la UTU.

Vemos que es necesario que, con suma urgencia, por parte del Ejecutivo o de los municipios, se busquen soluciones y se puedan refaccionar estos puentes que tan indispensables son para la gente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**23.- REMITIR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES LAS ASPIRACIONES DE CONCRETAR UN ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE TRÁNSITO DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y REPRESENTANTES DE UNASEV**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del Orden del Día: “REMITIR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES LAS ASPIRACIONES DE CONCRETAR UN ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE TRÁNSITO DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y REPRESENTANTES DE UNASEV. Informe de la Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp.2014-200-81-00706) (Rep.3).”

En discusión.

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** Señor Presidente: la Unidad Nacional de Seguridad Vial se instala en el año 2007, a instancias de la Ley N°18113. Desde ese momento esta unidad viene trabajando en muchos temas, pero principalmente en el tema seguridad vial. La Comisión Permanente N°2 consideró pertinente reunir a las comisiones de tránsito de todas las juntas departamentales y a la Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles a los efectos de unificar criterios, debido a que tenemos conocimiento de que hay intendencias que no controlan, principalmente el uso de casco, el circular con las luces encendidas, el uso de cinturón. Sabemos del alto índice de siniestros que hay en este país, y esto es una responsabilidad de todos.

Por lo tanto, nosotros estamos solicitando —y esperamos que el Congreso Nacional de Ediles resuelva favorablemente al respecto— realizar este encuentro a los efectos de poder planificar y coordinar junto con la UNASEV, y de poder hablar de los proyectos, de todo en lo que se ha venido haciendo desde el año 2007 y de todo lo que hay para trabajar, de parte de UNASEV, de aquí en más en el tema seguridad vial.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

**25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE: EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00719), (2014-200-81-00718), (2014-200-81-00720), (2014-200-81-00721), (2014-200-81-00722)**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE: EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2014-200-81-00719), (2014-200-81-00718), (2014-200-81-00720), (2014-200-81-00721), (2014-200-81-00722).- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Varios Expedientes) (Rep.3).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE 2014-200-81-0536, REFERENTE A “CACERÍA HISTÓRICA DEL CICLO BÁSICO”**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del Orden del Día: “REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE 2014-200-81-00536, REFERENTE A “CACERÍA HISTÓRICA DEL CICLO BÁSICO”.- Informe de la Comisión Permanente N°7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp. 2014-200-81-00536) (Rep.3).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA CAMBIARLE EL NOMBRE A LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM”, DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, DEPARTAMENTO DE CANELONES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del Orden del Día: " SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA CAMBIARLE EL NOMBRE A LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM”, DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, DEPARTAMENTO DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3.- (Exp.2014-200-81-00380) (Rep.3)".

En discusión.

**SEÑOR MELGAR.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

**27.- SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:05)

**EDIL ROBERTO SARAVIA**

Presidente

**SEÑOR JUAN RIPOLL**

Secretario General

**CLAUDIA CUITIÑO**

**ROSARIO TOLEDO**

**PATRICIA DÍAZ**

**VERÓNICA MIRANDA**

**TATIANA TEIGEIRA**

Cuerpo de Taquígrafos